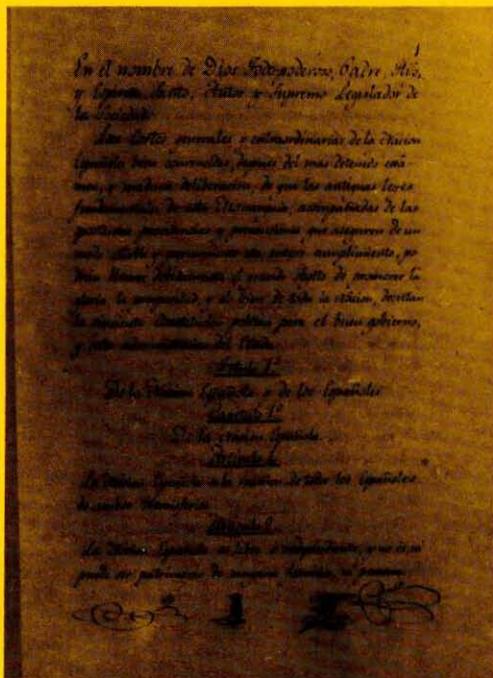


TT temas toledanos



Instituto Provincial
DE
Investigaciones y Estudios
Toledanos

DIPUTACION PROVINCIAL
Plaza de la Merced, 4
TOLEDO

37

los pueblos de toledo
juran la constitución de 1812

fernando jiménez de gregorio

i.p.i.e.t.

diputacion prov. de toledo

**Temas
toledanos**

dirección de la colección

Julio Porres Martín - Cleto

consejo de redacción

José María Calvo Cirujano, Ricardo Izquierdo Benito,
Ventura Leblic García y José Gómez-Menor Fuentes

colaboradores

Fernando Martínez Gil e Hilario Rodríguez de Gracia

dirección artística e ilustraciones

Rafael del Cerro Malagón

Administración

I. P. I. E. T.
Diputación Provincial
Plaza de la Merced, 4. Tlf. 22 52 00
TOLEDO

7 33

Fernando Jiménez de Gregorio

**LOS PUEBLOS DE TOLEDO
JURAN LA CONSTITUCION DE 1812**

Publicaciones del I.P.I.E.T.
Serie VI. Temas Toledanos.

Cubierta: Cabecera y parte del primer título de la Constitución.

Depósito Legal: TO. 1.392/1984

ISBN: 84-00-05726-0

Imprime: Ediciones Toledo, S.L.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE INVESTIGACIONES
Y ESTUDIOS TOLEDANOS**

Fernando Jiménez de Gregorio

**LOS PUEBLOS DE TOLEDO
JURAN LA CONSTITUCION DE 1812**

Toledo
Diputación Provincial
1984

DEDICATORIA

*A Fernando y a Mercedes-Soledad que alegran
mis postrimeros días.*

PRIMERA PARTE

1.- MOTIVACION Y DOCUMENTOS

Hace ya muchos años, en el 1931, cuando preparaba la tesis doctoral sobre la base de ciertos documentos guardados en el Archivo del Congreso de los Diputados, tuvimos la ocasión de ver algunos legajos que contenían certificaciones de las actas de la jura de la Constitución del año Doce por bastante pueblos españoles. Ahora, al cabo de cincuenta y dos años, exhumamos los correspondientes a buena parte de los pueblos de la actual provincia de Toledo, dándolos a conocer y comentándolos.

Esta es una nueva aportación al conocimiento de los críticos años de la Guerra por la Independencia de 1808, que viene a unirse a los ya publicados por nosotros hasta la fecha. Confiamos que no sea la última, dado el crucial interés de este período de guerra y revolución.

El estudio que ahora presentamos, se concreta a los meses de verano y comienzos del otoño de 1808, año clave en aquel titánico esfuerzo, militar y político, que realiza el pueblo español. No solo en el tiempo el tema es muy concreto, pero interesante, porque a través de las curiosas certificaciones, podemos conocer, con documentación de primera mano e inédita, aspectos del vivir y del sentir de nuestros pueblos, como luego veremos.

Pero no han sido estos solamente los motivos que originan este trabajo, hay otros de indudable valor: El conocer unas páginas de la historia de muchos de nuestros pueblos en un tiempo no muy documentado en general, dadas las circunstancias.

El historiador local, sobre todo en las pequeñas comunidades rurales, tropieza con grandes dificultades, insuperables en ocasiones, por la sistemática destrucción de los archivos municipales. En nuestra provincia han desaparecido violentamente los archivos propiamente municipales, los eclesiásticos, los del juzgado, debido a la brutalidad de la soldadesca francesa, en aquella contienda, a las acciones de las partidas carlistas, en las diferentes guerras civiles, y a la destrucción debida a la guerra y revolución de 1936. Por eso hay que recurrir, en muchos momentos de la investigación histórica local, a los archivos generales que, por fortuna, conservan una documentación que, en parte, suple aquella destruida.

Es por todo lo que venimos diciendo una felicidad encontrar, como en este caso, documentos que inciden en aspectos de la vida local.

Se han consultado minuciosamente las casi doscientas certificaciones halladas, que corresponden a ciento cincuenta y dos entidades de población, mas treinta y seis de diferentes organismos de Toledo y de Talavera de la Reina. Para ello se han visto los legajos 24(5), 25(4 y 18), 26(5) y 27(12), correspondientes a las provincias de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo. No hemos encontrado en el Libro Maestro del Archivo, referencia alguna a los actos de jura en las provincias de Cáceres, Ciudad Real y Badajoz. Se ha buscado en esas provincias limítrofes o cercanas a la de Toledo, porque en el 1812 no regía la actual división provincial, que comienza en el 1833, por eso algunos pueblos de nuestra área provincial los hemos encontrado en las provincias linderas. Debiendo advertir que la provincia toledana es de las que más certificaciones conserva, seguida de la madrileña, muchas menos y a las restantes.

Desfilan por estas páginas dos tercios de los pueblos que hoy forman nuestra provincia, son cincuenta y ocho los que no tienen certificación, tal vez porque se hayan perdido en los numerosos traslados que ha padecido el Archivo de Las Cortes, luego del Congreso de los Diputados.

2.- AVATARES DEL ARCHIVO

Creemos de interés, por estar entrañablemente unido a la his-

toria de España, el dar a conocer los avatares que ha sufrido el Archivo, que ha peligrado en ocasiones gravemente.

Se instalan Las Cortes en el 1810 en el Teatro de la Isla de León, en el 1811 se trasladan a la iglesia gaditana de San Felipe Neri y luego, en el mismo año, al convento de PP. Carmelitas Calzados, también en Cádiz. A fines de 1813 pasan al teatro llamado de Los Caños del Peral (actual Teatro Real) de Madrid. En mayo de 1814 se instalan en el convento de Agustinos Calzados de Doña María de Aragón, más conocida por María de Molina (en donde ahora se ubica el Senado). Con motivo de la restauración del Sistema Constitucional en el Trienio, en abril de 1823 se acomodan Las Cortes y por ende el Archivo en la iglesia de San Herenegildo de Sevilla, por cierto que el traslado de los papeles se hace en barcas para salvar el Guadalquivir y algunas de ellas se incendian, con grave pérdida de documentos. Superado el río, siguen camino a la iglesia de San Felipe Neri de Cádiz, en donde antaño estuvieron. De nuevo en Madrid, ahora en el 1834, se alojan en el convento del Espíritu Santo, en la Carrera de San Jerónimo, pero al declararse en ruinas este edificio, en el 1841, se traslada al antiguo teatro de los Caños del Peral (entonces llamado teatro de Oriente), en donde ya estuviera.

Por si hubieran sido pocos los traslados, diremos que en el 1838, se suprime la Biblioteca y el Archivo del Congreso, pasando parte de sus fondos al Senado y otra a la Biblioteca Nacional.

En ruinas el convento del Espíritu Santo, comienza a derribarse en el 1842. Se encarga de la construcción del nuevo edificio del Congreso al arquitecto Colomer, inaugurándose el 31 de octubre de 1850, por Isabel II. En el 1884 hace Mérida su gran reforma, instalándose el Archivo en la planta cuarta, pero en el año 1966, con motivos de las nuevas obras, se coloca en el sótano, que se reforma de nuevo entre los años 1970-71. Dispuesta la ampliación del Congreso, se levanta el edificio anejo, se instala el Archivo en el sótano de esta ala nueva, en abril de 1981. Este es, por ahora, su último destino.

(No podemos pasar el momento de agradecer a la directora del Archivo, Doña María Luisa Alguacil, las molestias que se ha tomado para atender nuestras reiteradas consultas. Al mismo tiempo que nos ha facilitado los datos históricos del tantas veces mencionado archivo. Por todo, una vez más, nuestro sincero y cordial reconocimiento).

Las actas o certificaciones se hacen por duplicado, enviándose una a Las Cortes y otra a La Junta Superior Provincial, en este caso, de Toledo. Sabemos que la Junta, según las incidencias de la contienda, estuvo refugiada en Los Montes de Toledo y en La Jara, siendo sus residencias más frecuentes Navahermosa y Aldeanueva de Balbarroya.

3.- LA CONSTITUCION DE 1812

Supone el Código Gaditano el inicio de un nuevo régimen que debe ser reconocido por todos los españoles. En consonancia, estiman los Padres de la Patria, esto es, los diputados de Las Cortes de Cádiz, que la entrada en vigor de la Constitución, debe jurarse y con motivo de esta jura y conocimiento, habrá festejos populares, a los que se unirá todo el pueblo español.

La Constitución se aprueba por las Cortes Generales y Extraordinarias el 11 de marzo, promulgada el 18 y jurada por los diputados el 19 de ese mes.

Hemos tenido la oportunidad de ver el ejemplar manuscrito que se conserva en la Biblioteca del Congreso, encuadernado en terciopelo rojo, tamaño folio grande, con ciento doce páginas, la guarda es ancha, con los colores de la bandera española. Está firmado por todos los diputados que componían aquellas Cortes, entre ellos el de Toledo, Don Rafael Manglano. Todos los folios llevan en su parte inferior las rúbricas del presidente, vicepresidente y secretarios de esas Cortes. La caligrafía es realmente perfecta. Se inicia el texto con la siguiente invocación: "En el nombre de Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, Autor y Supremo Legislador de la sociedad. Las Cortes generales y extraordinarias de la Nación Española. . .". Así se considera en la Península, Islas Adyacentes, Plazas de Soberanía en el norte de Africa, América, Islas Filipinas y de Oceanía Españolas. (Nuestro agradecimiento a Manuel Piñeiro, bibliotecario del Congreso de los Diputados que nos ha facilitado la fotografía de la Constitución).

Los principios básicos que recoge la Constitución son los siguientes: La independencia de la Nación Española, que no puede ser patrimonio de familia o persona alguna. La soberanía reside en la Nación y a esta corresponde establecer las leyes. El sistema

político es una monarquía hereditaria. La postestad de hacer las leyes reside en Las Cortes con el Rey. Es deber de todos los españoles, continúa diciendo, el amor a la Patria, la fidelidad a la Constitución, la obediencia a las leyes.

De esa fidelidad a la Constitución se deriva la necesidad de conocerla, jurarla y defenderla, como antes hicieran los mismos diputados que la elaboran y aprueban.

4.- LOS DECRETOS DE LA JURA E INDULTO

El Supremo Consejo de Regencia, en donde reside el poder ejecutivo de la Nación, dispone por los Decretos de 18 de Marzo y 22 de Mayo de ese año Doce, el deber de todos los españoles, cualquiera que sea su clase y condición, de conocer y jurar la Constitución. Por eso se impone la lectura y después el solemne acto de la jura, todo acompañado de festejos cívico-religiosos, para dar realce a este hecho singular.

Se unen al ejemplar de la Constitución las disposiciones de indulto para los presos que estuvieran encarcelados los días en los cuales se celebran los actos, que deben finalizar con la visita a la cárcel y puesta en libertad de los detenidos que, por fortuna, son muy pocos los que se benefician de este perdón general, dado que las cárceles suelen estar vacías, salvo en algunos casos como en Navamorcuende.

5.- LOS PUEBLOS, PARROQUIAS Y ENTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA JURA.

Sabemos que todos los municipios, sin excepción, reciben el mandato de leer la Constitución y de jurarla y que todos cumplieron con aquel mandato, mas por diversas causas ya consideradas, faltan casi un tercio de los pueblos que componen la actual provincia de Toledo. En cambio otros municipios que hoy han desaparecido, despoblados unos, agregados o absorbidos por otros Ayuntamientos, sin embargo figuran aquí. Por eso nos encontramos con certificaciones de pueblos hoy inexistentes, pero de mucho interés, porque viven en los documentos y podemos sacarlos del olvi-

do. Así ocurre con Arisgotas, Casalgordo, La Corchuela, La Mañosa, Techada, Piedraescrita, San Pedro y San Silvestre. Ocho entidades que han sufrido diferentes avatares. Veamos:

Arisgotas fue absorbido por el Municipio de Orgaz y unido a él. En el 1808 tiene quince vecinos y en el 1815 solo catorce, en el 1845 suma dieciocho, con veinticinco casas.

Casalgordo, a unos tres kilómetros al suroeste de Sonseca y agregado hoy a esta villa En el 1845 formaba parroquia con Arisgotas.

Corchuela (La). Agregado a Oropesa, formando un Ayuntamiento con el nombre de Oropesa y La Corchuela. A mediados del siglo XIX tenía diez vecinos.

Mañosa (La). Se agregó al Ayuntamiento de Illán de Vacas. En los años 1808, 15 y 45 tenía treinta, veintinueve y dieciocho vecinos, respectivamente.

Techada, en el documento Fechada, decae sin remedio en los años de la Guerra por la Independencia. En el año 1835 se agrega al Ayuntamiento de Otero, hoy es un despoblado en esa jurisdicción.

Piedraescrita es una muy antigua y prestigiada parroquia, que extiende su jurisdicción, en el siglo que historiamos, a todo el Valle del Robledo o del Alto Jéballo. Como tal parroquia se suma a los actos de la jura. En los años 1808 y 1815 tiene cincuenta y nueve y cincuenta y cinco vecinos, respectivamente. Hoy forma parte del Ayuntamiento de El Robledo del Mazo, como una de sus alquerías, pero sigue teniendo parroquia propia.

San Pedro (de La Mata). Hoy despoblado. Fue antaño un barrio de La Puebla de Montalbán, constituyendo Municipio independiente en el 1740, entonces tenía nueve vecinos.

San Silvestre. Despoblado en el antiguo partido de Rodillas, con cinco y ocho vecinos en los años 1808 y 1815, respectivamente. Hoy en el término de Maqueda.

La jura se hace por parroquias, en este caso como unidad administrativo-eclesiástica, en el caso de que haya dos en la población, se celebra dos actos aunque a los efectos estadísticos solo se cuentan como unidades independientes las parroquias de Talavera y Toledo. También juran otros organismos, como la Junta Superior Provincial, los Ayuntamientos de esas grandes poblaciones, los Cabildos, las administraciones de Rentas y de Correos.

6.- LOS COMISIONADOS

Para llevar a efecto, con eficacia, el organigrama de los actos, habida cuenta de la diferencia ambiental, puesto que se ha de actuar, en buena parte, en el medio rural, la Junta Superior nombra a varios comisionados que serán como los maestros de ceremonias. Conocemos los nombres de todos ellos y de algunos sus circunstancias profesionales: Don Joaquín Mena Legardón, canónigo-vicario de Talavera y su partido, representante de la Junta Superior en su refugio de Los Montes de Toledo o de La Jara, delegado y confidente del Cardenal Borbón II en esas tierras de refugiados. Don José-Alejandro de Heredia y Quirós, escribano en La Puebla Nueva. Don Joaquín Sánchez Palomo, cura párroco de Santa Ana de Pusa, comisionado en los partidos de Talavera y Toledo. Don Luis Martínez de Velasco avecindado o, al menos, residente en Aldeanueva de Balbarroya. Don Jenaro Caravantes, Don Manuel López de Terrades, residente en Navahermosa. Don Joaquín Yusta, Don José Castaño que actúa como delegado del Comisario de Guerra, jefe de una partida guerrillera, llamado García-Suelto. Don José Torrado, comisionado por la Junta Superior de Avila.

De ellos, Legardón actúa en pocas ocasiones, así como Castaños, los más activos son Yusta, Caravantes, Terradas y, sobre todo, Sánchez Palomo que se mueve sin cesar recorriendo pueblos, animando a todos, llevando a ellos la Constitución, los Decretos y las hopalandas de ceremonia. Actúan en los meses finales de verano, de septiembre y octubre de ese año 1812.

En los lugares en donde trabaja Sánchez Palomo, se advierte enseguida por el patriótico entusiasmo que imprime a todas las ceremonias, tanto las religiosas como las profanas y por la solemnidad que da a todos los actos.

Por lo general, el comisionado asiste y preside, lleva el libro de la Constitución, en ejemplar impreso, también los textos de los Decretos aludidos. Suelen hacer los viajes en sendas mulas, a caballo y las menos veces en coche. En una de las cabalgaduras va el retrato de Fernando VII, de gran tamaño, los ricos paños de terciopelo carmesí, las alfombras para cubrir el tablado, puesto que muchos lugares carecen de tales utensilios y adornos. Los comisionados se suelen hospedar en la casa de su compañero el párroco del pueblo.

El comisionado manda una comunicación al alcalde, por lo general con algunos días de antelación, en ella se señalan los tres días que han de durar las fiestas. El alcalde o el más calificado de los regidores, con el escribano de turno y en su ausencia el fiel de fechos, se trasladan en cabalgaduras al pueblo más próximo para recoger al comisionado y su equipaje. Al llegar al pueblo, que suele ser a las primeras horas de la tarde, se inician los festejos con prolongados repiques de campana, salvas disparadas por los escopeteros, cohetes de pólvora, música de dulzainas y tambores, a veces los instrumentos son de cuerda, violines y bihuelas, o de aire con bandas de música de algún pueblo coterráneo.

El camino a las Casas Consistoriales se cubre de arcos de madera adornados con vegetación, en ocasiones con verdaderos árboles arrancados de cuajo y llevados a la plaza pública, aquellos con todo su fruto.

A las afueras del pueblo esperan a los viajeros, el resto de las autoridades civiles, eclesiásticas y la masa del vecindario, iniciando acto seguido los vivas a la Constitución, a Fernando VII, al heroico Ejército español, no faltan algunos mueras, al Tirano de Europa, al Rey de Copas y a los franceses invasores. Con esta algarabía se entra en la plaza y encaminan sus pasos las autoridades al Ayuntamiento, donde se celebra la recepción oficial. Desde allí, acompañado del séquito de autoridades, capitulares y notables, el comisionado marcha a su alojamiento ya dispuesto para acogerle.

7.- LOS REFRESCOS

Al llegar el comisionado a la casa que será su posada, se le suele servir, y a los acompañantes de rango, un refresco. Aquí la facundia escriptoria de los escribanos se desborda en elogios: *Magnífico, grande, exquisito, abundante*, son las palabras usadas para definir los refrescos, necesarios, sin duda, en aquellos días del cálido verano. Otras veces destacan la modestia del refresco, dadas las circunstancias de escases por la guerra, por las malas cosechas precedentes, en estos casos se suele emplear la palabra *decente* dadas las posibilidades.

El refresco se suele componer de vino, mas o menos *exquisi-*

to, de agua de limón, de chocolate, este no puede faltar en una mesa que se tenga por algo, en este siglo XIX proclive a las grandes chocolatadas porque fue la golosina de la burguesía urbana y rural. El vino y el chocolate, acompañados de bizcochos “normales” o de soletilla y de canela. Algunas veces se sirven “bolitas o cortadillos”.

En estos días calurosos, al refresco se invita a todos los notables o “personas condecoradas”, al vecindario en general y si el oferente es generoso, a los pobres, a las viudas y a los huérfanos. En algunos pueblos con motivo de las fiestas constitucionales, se reparten limosnas, de pan; se dice tantas fanegas de pan cocido para los necesitados. Así a todos les llega la alegría en esos días festivos en los que parece que el bienestar y la felicidad va a ser patrimonio de la española gente.

8.- EL TABLADO CON EL RETRATO DE FERNANDO VII

Cuando es posible, aun en los núcleos rurales más pobres, alejados o de reducida población, se levanta un “estrado o tablado”, casi siempre en la plaza principal del pueblo, frente a las Casas Consistoriales, si las tienen o frontero a la Iglesia. Se cubre con ricas alfombras y sobre él se disponen sillones, sillas y bancos, en donde se acomodan comisionado, alcaldes, regidores, notables, así como el clero, presente siempre en los actos.

En la cabecera del tablado se suele colocar el dosel, cubierto de telas preciosas, damasco carmesí, terciopelo rojo, tachonado de tisúes de oro o plata. Por el amparado, se sitúa el cuadro con el retrato del Rey. Es siempre una pintura, a veces dibujado por un ingenio local. Debajo de él se pueden leer frases como estas: “Viva el rey cautivo”, “Viva Fernando VII el Deseado”, “Viva el Rey y la Constitución”.

Cuando por las circunstancias no es posible instalar el estrado, el retrato del monarca se sitúa en el balcón principal del Ayuntamiento y a falta de este en una casa principal.

Desde el estrado tiene lugar la primera lectura de la Constitución. Las palabras “majestuosa” o “sumptuosa” se emplean con frecuencia, para describir el tablado y el dosel. En torno aquel se sitúan los escopeteros, para corear con sus disparos de salvas la

159

Mu. Soto y Lami Diputado p.º la Ciudad	Mu. Reding Dip. por la Ciudad de Segovia
Ramon de la Cruz Diputado p.º la Ciudad	Vic.º Morales Juarez Diputado p.º el Perú.
José Joaquín de Alencar Diputado p.º Guayaquil	José Manuel de Guaymas Diputado p.º Guayaquil
José Juan de la Cruz Diputado p.º la Ciudad de Cochabamba	Gregorio Laguna - Diputado p.º la Ciudad de Bogotá
José de la Cruz Diputado p.º la Ciudad de Bogotá	Don N. Ferrn de la Cruz Diputado p.º la Ciudad de Bogotá
Mu. Ortolara Diputado p.º el Perú Reyno del Perú	Rafael Mangano Diputado p.º la Ciudad de Bogotá

Página de la Constitución en donde, entre otras, se recoje la firma del diputado por Toledo Don Rafael Mangano; el último de la segunda columna.

to, de agua de limón, de chocolate, este no puede faltar en una mesa que se tenga por algo, en este siglo XIX proclive a las grandes chocolatadas porque fue la golosina de la burguesía urbana y rural. El vino y el chocolate, acompañados de bizcochos “normales” o de soletilla y de canela. Algunas veces se sirven “bolitas o cortadillos”.

En estos días calurosos, al refresco se invita a todos los notables o “personas condecoradas”, al vecindario en general y si el oferente es generoso, a los pobres, a las viudas y a los huérfanos. En algunos pueblos con motivo de las fiestas constitucionales, se reparten limosnas, de pan; se dice tantas fanegas de pan cocido para los necesitados. Así a todos les llega la alegría en esos días festivos en los que parece que el bienestar y la felicidad va a ser patrimonio de la española gente.

8.- EL TABLADO CON EL RETRATO DE FERNANDO VII

Cuando es posible, aun en los núcleos rurales más pobres, alejados o de reducida población, se levanta un “estrado o tablado”, casi siempre en la plaza principal del pueblo, frente a las Casas Consistoriales, si las tienen o frontero a la Iglesia. Se cubre con ricas alfombras y sobre él se disponen sillones, sillas y bancos, en donde se acomodan comisionado, alcaldes, regidores, notables, así como el clero, presente siempre en los actos.

En la cabecera del tablado se suele colocar el dosel, cubierto de telas preciosas, damasco carmesí, terciopelo rojo, tachonado de tisúes de oro o plata. Por el amparado, se sitúa el cuadro con el retrato del Rey. Es siempre una pintura, a veces dibujado por un ingenio local. Debajo de él se pueden leer frases como estas: “Viva el rey cautivo”, “Viva Fernando VII el Deseado”, “Viva el Rey y la Constitución”.

Cuando por las circunstancias no es posible instalar el estrado, el retrato del monarca se sitúa en el balcón principal del Ayuntamiento y a falta de este en una casa principal.

Desde el estrado tiene lugar la primera lectura de la Constitución. Las palabras “majestuosa” o “sumptuosa” se emplean con frecuencia, para describir el tablado y el dosel. En torno aquel se sitúan los escopeteros, para corear con sus disparos de salvas la

general alegría. Cuando se da el caso, la escolta y disparos los hacen las tropas, de línea o de las partidas guerrilleras, que asisten a los actos. Detrás de ese cordón militar, se sitúa el pueblo llano, vecinos y forasteros que concurren a las fiestas. En ocasiones, porque llueva o por la miseria del lugar, del Concejo o del vecindario, debido a las depredaciones del invasor, no se puede hacer el estrado, entonces la lectura tiene lugar en la plaza, sobre una mesa, en la que se encarama el escribano para leer. A veces ni esto, en las Casas Consistoriales o en los portalillos y zaguanes de las iglesias.

9.- LOS TRES DIAS DE FIESTAS Y LAS PROCESIONES

Señalados por el comisionado los tres días festivos, que suelen coincidir con algún domingo o fiesta de guardar, se inician aquellas. Según las circunstancias del calendario, se suelen elegir el sábado, el domingo y el lunes, para hacer que coincida el acto de jurar en la iglesia con una festividad religiosa.

El primer día se dedica a la lectura, el segundo a la jura y el tercero a la visita a la cárcel, a las corridas de novillos, a representaciones teatrales por aficionados locales, danzas alusivas, mascaradas con algún personaje del momento, Napoleón, José Bonaparte, ridiculizados en alguna máscara; bailes, siempre "honestos y serios". Todo acompañado de gritos, de vivas, algarabía, demostraciones de júbilo, de entusiasmo. Aquí, en estas descripciones de la popular algazara, se desborda el encomio de los escribanos, que no encuentran palabras suficientes para describir el regocijo lugareño, el contento de los sencillos moradores de los pueblos, ante los hechos extraordinarios que se celebran.

El permanente repique de las campanas, horas y horas, las salvas de escopeteros o fusileros, la ensordecedora cohetería. En determinados casos las salvas de fusil las hacen los soldados del Regimiento Auxiliar de la Junta Superior Provincial.

A la posada del comisionado van a buscarle las autoridades civiles y eclesiásticas, para iniciar la procesión hacia el Ayuntamiento, portando en bandeja de plata el libro de la Constitución. Desde el Ayuntamiento al estrado. Pero este momento tiene su

adecuada ceremonia: En doble fila marchan solemnemente las autoridades, el comisionado o el alcalde, cuando falta este; llevan la Constitución en una hermosa bandeja, a veces descubierta, otras velada con un riquísimo paño de tisú, llegando a veces a que este sea uno de los que usan en la iglesia para cubrir el cáliz. Todos van "con agradable compostura y nobles ademanes". Detrás el pueblo vociferante y los escopeteros disparando salvas.

a).- La Lectura.

Va a comenzar el acto solemne de la lectura, ha cesado el campaneo, el estrépito, se ha hecho el silencio reclamado por la voz del alcalde. Todos en pie, autoridades y pueblo, todos con la cabeza descubierta, con los sombreros o monteras en las manos, da comienzo la lectura: "Oid, oid, oid. Escuchad, escuchad, escuchad" dice el alcalde.

La lectura de la Constitución, suele iniciarla el alcalde o el regidor que le sustituya, por lo general el regidor-decano. Leídos los primeros capítulos cede el libro al escribano y este continúa en voz alta y clara, leyendo los títulos y capítulos, del comienzo al final, de "palabra a palabra", sin omitir ninguna. Tanto es así, que, en ocasiones, hay protestas porque alguien del auditorio estima que no se ha leído completa, como sucedió en La Calzada de Oropesa. Después se leen los decretos de 18 de marzo y 25 de mayo, sobre la obligación de la lectura, jura e indulto, este concedido por las Cortes Generales y Extraordinarias.

Un cerrado aplauso, repique de campanas, vivas, griterío, salvas, músicas, ponen final al acto. Abandonan el estrado las autoridades y con el mismo ceremonial, se encaminan al Ayuntamiento y si no existe, a casa del alcalde en donde queda depositada la Constitución hasta el día de la jura. Si preside el comisionado se le acompaña a su alojamiento en donde se sirve el imprescindible refresco o una magnífica comida, a la que asisten autoridades, notables y algún forastero de viso.

Por la tarde puede haber corrida de novillos, de vaquillas, bailes, danzas, cabalgadas, teatro con representación de obras adecuadas al caso. El pueblo vibra de entusiasmo, alegría y felicidad, según cuentan las actas que nos han dejado los escribanos. La algazara se prolonga hasta bien entrada la noche y, en ocasiones, hasta las primeras horas de la madrugada. Los bailes, siempre honestos,

repiten como estribillo, se celebran en la plaza, al son del tambor y de la dulzaina, de la bihuela o de otra clase de música. Los suele iniciar el personaje de más jerarquía, a veces el comisionado, y allí bailan todos, el alcalde, el escribano, los curas y el pueblo llano.

Desde el momento de la lectura, la plaza que antes se llamara Real o Mayor, tomara el nombre de Plaza de la Constitución. En algunos pueblos, entre ellos en la Ciudad de Toledo, la lápida con ese nombre se colocará sobre una pilastra, en el sitio más adecuado de la plaza. En Belvís se obliga a inclinarse y saludar cuando se pase ante ella y al que no lo hiciera se le multa.

Pero no en todos los pueblos se celebran los actos con esas fiestas, los hay que se limitan estrictamente a leer y jurar, sin más ceremonia, eso sí, con el consiguiente repique de campanas. Haciéndolo todo en una sola mañana en el Ayuntamiento o en la puerta de la iglesia.

La presencia o la proximidad del enemigo obliga a la suspensión o aplazamiento de las ceremonias, pero en cuanto este se aleja, se celebran con la posible pompa. Se da el caso de que en una villa hay que cambiar la Municipalidad por el Ayuntamiento y ya con este tienen lugar los actos.

En cuanto se anuncian los días de la jura, se limpian las calles, se enjalbiegan las fachadas de las casas, se ponen colgaduras, se hacen luminarias, como en las más sonadas fiestas patronales.

b).- La jura.

Tiene lugar siempre en la iglesia, salvo en algún caso que se hace en la ermita de la Santa Patrona. Los lugareños amanecen pronto y más entonces que debían aprovechar las horas de luz. Así que a las seis, a las siete y como muy tarde a las ocho, se comienza la Misa en donde el acto más solemne de las fiestas, la jura, va a tener efecto.

Las autoridades, en solemne procesión, con el ejemplar de la Constitución en la inevitable bandeja, han llegado desde el Ayuntamiento al templo, a su puerta recibe a la comitiva el clero, presidido por el cura párroco, revestido de capa pluvial, da el agua bendita al presidente de la procesión y ya sin más, se entra en la iglesia, en donde ocupan los bancos dispuestos al caso.

El templo ha sido adornado con flores, ramos y colgaduras, sobre todo el altar mayor, en donde se va a officiar la Misa cantada, con preste, diácono y subdiácono. En el coro los sacristanes y cantores, a veces la música de cuerda o aire. Llegado el Ofertorio, un clérigo, que puede ser el párroco, su teniente u otro caracterizado sube el púlpito y si no es el oficiente, revestido de sobrepellíz, lee, incansable, la Constitución, en silencio los fieles, que llenan a rebotar el templo. A veces se elige a un sacerdote que tenga buena voz, clara, de correcta entonación, para que las palabras lleguen a todos. Después, por lo general, el párroco, sube al púlpito y dirige una "breve y enérgica plática. . . encareciendo la significación del acto" y pidiendo a todos el fiel cumplimiento de la Constitución, de su obediencia y respeto.

Acto seguido tiene lugar el momento más solemne y emotivo. Para ello se ha colocado en el lado del Evangelio, una mesa, con el Crucifijo, los Santos Evangelios y el libro de la Constitución, con dos velas luciendo. La mesa se adorna con ricas telas. Por lo general el comisionado y en su ausencia el regidor-decano, toma juramento al alcalde y una vez prestado, este al regidor-decano, y demás gente de la Justicia, así como al clero y notables que ocupan el presbiterio. Todos prestan el juramento de rodillas. Después el alcalde toma juramento, ya de manera colectiva, a todos los fieles. Se emplea siempre la fórmula: "¿Juráis por Dios y los Santos Evangelios guardar y hacer guardar la Constitución política de la Monarquía Española, sancionada por las Cortes Generales y Extraordinarias y ser fieles al Rey"? "Sí juro", contestan.

El juramento obligaba a todos los españoles, como ya se dijo, y, por tanto, a religiosos y religiosas, aunque sean de clausura. Por eso en las localidades en donde radican monasterios o conventos, las autoridades se desplazan a ellos, se da lectura a la Constitución y se jura. En las casas de religión que no son de clausura, va la comunidad a prestar el juramento, al lugar idóneo.

Finalizado la Misa el preste, revestido de preciosa capa pluvial, en unión de autoridades y fieles, entonan un solemne Te Deum, con lo que finalizan los actos religiosos de la jura. Pero en determinados pueblos se completan con la visita a la ermita de la Santa Patrona o con una Misa de difuntos por las almas de los heroicos soldados españoles caídos en la lucha. Al terminar de todo se suele servir otro refresco.

En el nombre de Dios Todo-poderoso, Padre, Hijo,
y Espíritu Santo, Creador y Supremo Legislador de
la Sociedad.

Las Cortes generales y extraordinarias de la Nación
Española bien convencidas, después del mas detenido con-
senso, y madura deliberacion, de que las antiguas leyes
fundamentales de esta Monarquía, acompañadas de las
oportunas providencias y precauciones que aseguren de un
modo estable y permanente su exacto cumplimiento, po-
drán llenar debidamente el grande objeto de promover la
gloria, la prosperidad, y el bien de toda la Nación, decretan
la siguiente Constitución política para el buen gobierno,
y recta administracion del Estado.

Título 1.º

De la Nación Española y de los Españoles

Capítulo 1.º

De la Nación Española.

Artículo 1.

La Nación Española es la reunion de todos los Españoles
de ambos Hemisferios.

Artículo 2.

La Nación Española es libre e independiente, y no es, ni
puede ser patrimonio de ninguna familia, ni persona.

c).- El indulto.

El tercer día de la fiesta, la Justicia municipal se traslada a la cárcel, si hay algún preso, cosa excepcional, se lee el referido decreto de 25 de mayo y acto seguido se pone en libertad al detenido. A veces se omite esta ceremonia, diciendo que el Concejo se ha llegado a la cárcel y no ha encontrado ningún preso.

Después continúan los festejos profanos, entre los que se destacan las corridas de novillos, matándose alguno que luego es distribuido, gratuitamente, entre el vecindario. Se repitan las funciones teatrales, en donde se declaman versos alusivos.

Durante todas las fiestas, se han iluminado las casas, sus puertas, ventanas y balcones, se han encendido luminarias en las principales plazas y calles, fogatas en alguna plaza. Aparte de la cohetaría, en algunos pueblos se queman castillos y árboles de pólvora. En el balcón central de los Ayuntamientos se pueden ver letreros referentes a la Constitución y al Rey, con vivas a los mismos. En Ajofrín sacan los gigantones. En otros lugares colocan atada a las veletas de las torres de campanas, banderas rojas, como extraordinario signo de alegría. No olvidemos que el rojo es el color de los estandartes y banderas usados por Castilla y por el Reino de Toledo.

10.- EL CLERO, LOS ESCRIBANOS Y SU LITERATURA

Es notable y significativo el papel que desempeñan el clero en los actos y fiestas que venimos considerando. Lo primero que hace el comisionado es mandar al alcalde que visite o avise al párroco o a su teniente, para que en la tarde se inicien los actos, convoque al vecindario con prolongados repiques de campana, a esta sugerencia responde el cura con la inmediata aceptación y poniendo manos a la obra comienza el casi incesante campaneó. Por otro lado, el principal y más solemne acto se hace en los templos, con destacada intervención de los clérigos, primero oficiando la Misa, después leyendo toda o buena parte de la Constitución y finalmente jurando de manera individual ese Código fundamental. En todo momento asiste a los actos, se suma al general regocijo, está al la-

do de la presidencia de los mismos, los acepta de buen grado. No conocemos ningún caso que no fuera así. Tanto que a falta de escribano u de fiel de fechos, el mismo clérigo redacta el oportuno certificado.

El protagonismo es notable. No podemos olvidar que el canónico-vicario de Talavera, Legardón, forma parte de la Junta Superior Provincial de Toledo, refugiada en Los Montes o en La Jara, que el Cardenal Borbón II es presidente del Supremo Consejo de Regencia, que desde el primer momento como arzobispo de Toledo, se une a la defensa de España y a su reforma política.

En cuanto a los escribanos, su papel es igualmente destacado, pero en un relativo segundo plano, si le comparamos con el desempeñado por el alcalde o el clero. Pero el escribano está siempre al lado de la presidencia, es siempre testigo de los actos de los que dará fiel testimonio. Desde el primer oficio del comisionado hasta el final de la novillada, ahí está nuestro escribano, para darnos fe, en sus actas, de aquellos momentos singulares que vive el lugar.

En la mayor parte de los casos, por ausencia del escribano, actúa el fiel de fechos o llamado también fiel de escribano, simpática figura, mas unida, si se quiere, al vecindario, por ser natural del lugar en donde ejerce su fielazgo, en tanto que el escribano es un burócrata, por lo general, no originario del lugar. Por esta razón el fiel de fechos interpreta mejor y se siente más unido a su pueblo en esos momentos de alegría y fiestas.

Por lo general las certificaciones están redactadas con el entusiasmo y la alegría que presiden los actos, destacando los sentimientos populares, las tradiciones lugareñas con palabras, eso sí, grandilocuentes, tal cual corresponde al tiempo que viven y a las extraordinarias circunstancias que les ocupó presenciar y de las que son protagonistas. Las actas por ellos redactadas son el mejor testimonio que tenemos de aquellos días, en ellas se nos ofrece una panorámica de la realidad político-social y económica del medio rural, detalles de personajes, de las viviendas, de las costumbres de esos pueblos, de ahí su valor como documento histórico.

Por esas actas conocemos la asistencia de las partidas guerrilleras del coronel Juan de Palaréa "El médico", y de otras menos famosas como las de Gómez, Rojas o García-Suelto.

La literatura empleada por los escribanos es enfática, a veces grandilocuente, siempre sincera, porque reflejan el momento de

emoción patriótica que no se puede desconocer, vividos por los pueblos, ansiosos de que se cuente con ellos, que se les haga partícipes del extraordinario momento que vive la Patria, enfrentándose con un difícil enemigo, considerado invencible, un enemigo duro o inmisericorde. Al mismo tiempo que trata de reformar su vieja estructura estamental.

Con frecuencia se dice "La muy deseada y venerada Constitución".

No hace falta tener mucha imaginación para pensar en estos pueblos sosegados, llenos de paz y de trabajo, pegados a la gleba, que de la noche a la mañana, se ven zarandeados por la guerra, a los que se les dice que son libres, que les ampara un código llamado Constitución, teniendo en cuenta el mesinismo característico de nuestra raza. Entonces se pensó que la Constitución les haría de verdad felices, sin más. Por eso nada tiene de extraño, que el repique de las campanas les ponga en movimiento, que llame su atención y esta emoción y nerviosismo se refleje en las actas que se cometan.

Son piezas documentales de primera mano, redactadas en los días en los que se desarrollan los hechos. Así vemos, por ejemplo, como el comisionado ha "pasado por el lugar de Brujel y visto que no existen personas alguna por hallarse arruinadas la Yglesia y casas. . .". En algunas actas vemos asomar la mueca trágica de la miseria, como en la de Burujón, en la que el vecindario se queja de su triste situación por el frecuente paso de tropas de Toledo a Talavera. En tanto que en otras, la austeridad castellana pone una nota de graveza y dignidad, como en la del municipio de Belvís, en donde firman todos los de Justicia, capitulares y notables, después de unas breves y sencillas ceremonias.

Muchos de los pueblos carecen de papel sellado, nada de extrañar dadas las circunstancias, por eso figuran en las actas el "Valga por el Reinado de Fernando VII. . ." El papel sellado en donde se redactan las certificaciones dice así: "40 maravedís. Año 1812 (si es del anterior se añade: "Valga por el presente año de 1812). Figura el escudo de España con la siguiente leyenda: "FERDINAN. D.G. HISP. ET IND. REX". En algunas firma solo el escribano, con su complicada rúbrica, en otras el alcalde, el cura, siempre precedido su nombre por el tratamiento *don*, los regidores, capitulares, notables. Pero cinco de los alcaldes no firman

porque no saben. Esto nos facilita un dato valioso, sobre el analfabetismo reinante en nuestros pueblos, en aquellos días, en los que se celebra "La independencia de la Patria y la libertad de sus ciudadanos".

Si bien algunas actas pasan de largo interesantes detalles, otras se recrean en ellos, este es el caso de la música. Algunos pueblos llevan bandas para que amenicen las fiestas, como la de Carmena, enumerándose los diversos instrumentos de aire y de percusión. En otros casos se citan por su nombre, lo que supone un interesante dato para el estudio de la musicología popular y rural.

Algunos escribanos dan trato de *eminencia* a la Junta Superior.

11.- EL EJERCITO.

En los pueblos que tienen alguna guarnición, bien sea del Regimiento Auxiliar, de las partidas o de tropas de línea, intervienen en los actos, aunque siempre en un segundo plano. En ocasiones, los soldados dan escolta al comisionado y a las autoridades, sus oficiales asisten a las ceremonias, como ya se ha dicho de algunos comandantes de la guerrilla. Dan guardia de honor al estrado en donde se expone el retrato de Fernando VII, hacen descargas de fusilería y se suman a la fiesta, en general.

El vecindario da vivas al "ejército heroico y victorioso".

Por otro lado, en determinados casos, vemos la mano del Ejército exigiendo a las autoridades civiles la pronta lectura y jura de la Constitución, por lo que interviene el general-marqués de Monsalud, jefe del quinto ejército de Extremadura y el Centro.



SEGUNDA PARTE

DETALLE DE LOS ACTOS

(En primer lugar se dan las fechas de las celebraciones, a renglón seguido los nombres del escribano o del fiel de fechos, después los nombres de las autoridades civiles, eclesiásticas, capitulares, notables, finalmente el detalle de las ceremonias en el caso de que por su interés merezcan anotarlas).

1.- Ajofrín.

13 de septiembre, domingo, 14 y 15. Antonio Claudio Magan escribano. Actúa el comisionado Don Manuel López Terradas. Don Francisco Ruiz Castañeda y Antonio Guerrero, alcaldes de 1º y 2º votos.

El alcalde, desde el balcón “que da vista a toda la plaza, como sitio destinado para la publicación de ella, dicho por mi que fue tres veces al Pueblo: atended, oir, escuchad, paso a leer en altas e inteligibles voces, desde el principio al fin. . . , estando como estuvieron desgorrados y sin sombrero. . .” En el Ofertorio, se leyó por el párroco desde el púlpito.

Para dar mayor brillanted a la fiesta se sacan los gigantones “. . . que permanecían después de estar arrinconados y olvidados treinta años hace, que fueron prohibidos por nuestro gobierno, y como cosa muy extraordinaria y particular se pasearon y bailaron por calles y plazas a imitación de la capital de Toledo, que sucediendo igual caso con el juego de los gigantones que aun conserva

su Yglesia Cathedral por su mérito y antigüedad. Ha tenido la satisfacción el gobierno político de esa ciudad de sacarlos al público en las funciones que han tenido con motivo de la venida de las Personas Reales para su obsequio. . ." Finalmente, por la tarde, hubo una "diversión honesta de Baile con música, presidido por la Justicia para el buen régimen y tranquilidad y por la noche iluminaciones por todo el pueblo y esta se repitió dos días más. . ."

Contribuye a dar relieve a las fiestas la presencia en ellas y su intervención, del Batallón de Cazadores de Numancia, al mando de su coronel Don Juan Palarea "El médico".

2.- Alcabón.

25, 26, 27 de septiembre. Josef Antonio Fernández Ximénez, escribano de la villa. Comisionado Don Jacinto Sánchez Palomo. Juan Miguel, único alcalde ordinario. Don Manuel García de la Torre, presbítero del hábito de San Pedro, teniente de cura, Don Cipriano Sánchez Roldan, cura propio, que predica en la ceremonia de la jura. Francisco Rioja y Aniceto Garrido, regidores. Manuel Maroto, Epifanio González Sepúlveda, presbíteros que actúan en la Misa conventual de la jura, como diácono y subdiácono.

Las casas de los personajes fueron adornadas profusamente, eran estas las de Don Antonio León Arroyo, Doña Bernarda Pérez y de Don Manuel García de la Torre.

Todos los días, al toque de ánimas, se iluminan las puertas y ventanas de las casas, colgando de ellas, cada uno, lo que mejor tiene, permitiendo esos días "todas la serie de diversiones onestas y júbilos. . .", considerando este de la publicación por al mas grande que se ha conocido entre todos los nacidos guardando la más dulce y fraternal unión. . .". Hubo música, pólvora, tambores y clarines y banda traída de Toledo, compuesta de violines, trompa, bajo, contrabajo, clarinetes y flautas.

El comisionado se aposenta en casa de Don Cándido Gómez de Agüero, esta vivienda estaba adornada con colgadura "preciosas de Damasco de seda encarnada y en su zentro vajo dosel el retrato de Fernando VII". Se le sirvió al comisionado un refresco abundante de "vizcochos comunes y de canela, rosquillas y vino exquisito de la tierra".

En las varias procesiones actúan los danzantes vestidos al efecto. En otro refresco "magnífico y abundante. . . se sirve

chocolate para el que quiso, vizcochos de todas clases y vevidas eladas y limón y muchos barquillos. . .”

La iluminación se hace a base de “candilejas, faroles de todos colores, achas de viento y otras luces. Cinco pirámides con una ziguñuela la hacían dar vueltas sin parar, en la que había ocho barreñones enzündidos con las mismas materias, que así mismo daban mucha luz. . .” Los pobres iluminaban sus puertas con candelas.

Hubo festival de danza, música, salvas de escopeta, cohetes, bailes desde las 10 a las 11 y media de la noche, hora en la que se retiró el comisionado a sus aposentos.

A las 9 de la mañana del día siguiente se procede a la lectura, en la plaza, adornada con tafetanes y damascos colgando del corredor de la fachada del Ayuntamiento. Se iluminan también los seis tramos del corredor y los cuatro arcos del Ayuntamiento. Después de la lectura se interpreta la Danza del Madroño, por seis niños “ricamente vestidos y adornados, todos uniformes, con sus capaces de tela, con franjas de plata, zapatillas de colores, guarnecidas de lentejuelas, medias blancas, camisola. . . y madroña bien vestida, peinada con Piochas con flores, una casaca de seda antigua de Presina con flores, bien tratada y su peto de tela de plata y Plantina corresponde, un lazo de piedras finas para la garganta y pendientes compañeros, un Brial muy antiguo de colores con su tontillo muy grande, para recoger y cubrir los madroños, cuando los llamaba, como hacen las gallinas con sus Pollos. En una mano un castañolon y en la otra un abanico de vara de alto con varias pinturas, lo cual ejecutaba Josef Balberde, hombre de umor, aunque trabajador del campo, de bastante estatura, moreno y raro en sus facciones. . .”. La *madroña* y los niños danzaban al son de la dulzaina y tamborcillo, bailando y haciendo sonar las castañuelas. Los niños, esto es los *madroños*, iban a guarecerse bajo el brial de la *madroña* y luego, cuando esta los llamaba por sus nombres iban saliendo.

La escolta estaba formada por cuatro soldados y un sargento del segundo regimiento de “nuestros aliados los portugueses”, de dieciséis soldados de caballería de la partida de Don Gabriel Rojas. Todos estos soldados apenas podían contener al genfío.

El escribano comenzó a leer la Constitución, pero por su mucha edad (69 años) la siguió leyendo Antonio Clemente Fernán-

dez Burunda, vecino y comisionado del Real Apostadero de esta villa. Se celebran actos festivos en la casa de Alfonso Fernández Hierro. En los frecuentes bailes interviene una pareja de ochenta años.

3.- Alcañizo.

15, 16 y 17 de agosto. Fidel Fernández de Juan, fiel de fechos, comisionado Don Genaro Carabantes; alcalde Fernando Martín, regidores de 1º y 2º votos Manuel Mellide y Antonio Gil.

4.- Alcaudete.

15, 16 y 17 de agosto. Silvestre Bonilla y Contreras, fiel de fechos, por ausencia del escribano. Don Santos García, alcalde, Castor Ollero y Félix Díaz, regidores. Nicolás Gutiérrez de Castro, Gregorio Sánchez Calvo, Vicente del Valle, Juan del Valle de Vicente, Vicente Sánchez Balero, Tomás de Bodas, Nicasio Piñón, Juan Martín del Valle, Patricio Rodríguez y Pedro Rodríguez, quienes componen el mayor número de los capitulares, vocales de dicho Ayuntamiento. Es cura párroco Don Juan Castell Gil "que hizo una breve y elegante exortación en análoga correspondencia a tan digno objeto".

Concluido el acto del Te Deum, "se advirtió en el semblante de los concurrentes un gran Júbilo y alegría. . ."

5.- Alcolea

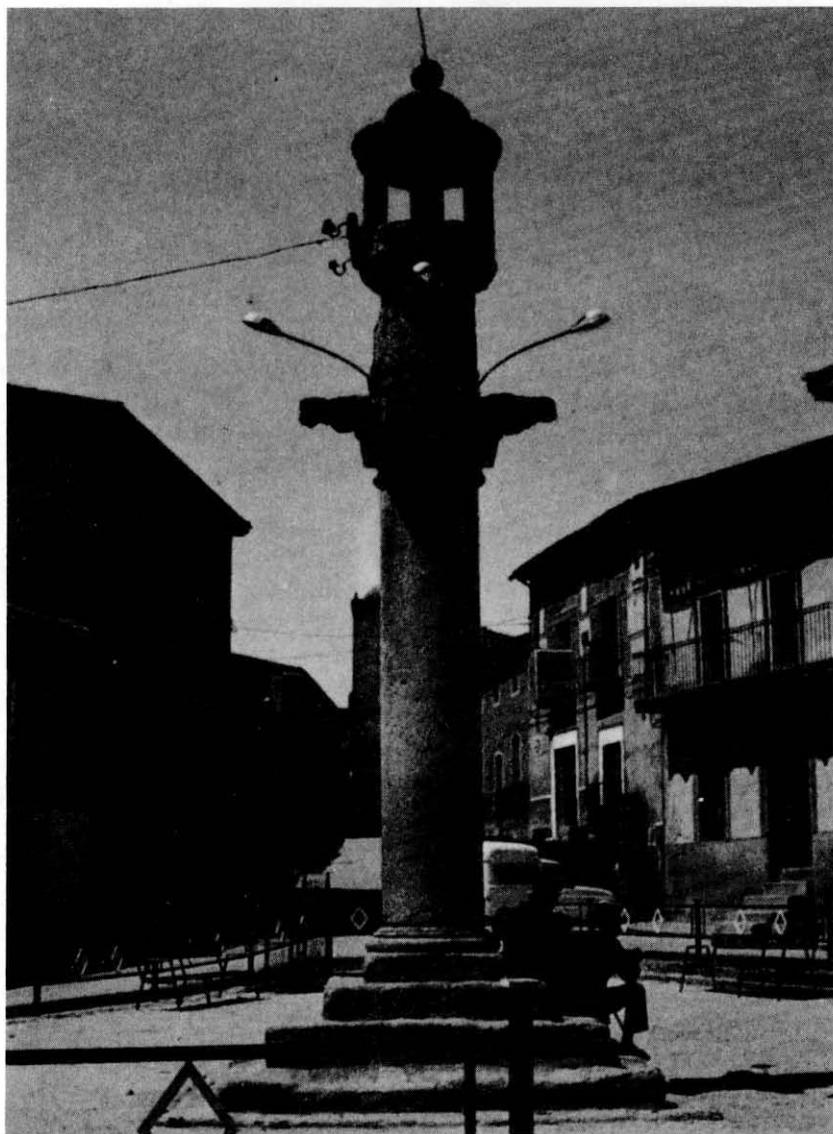
15 de agosto. Francisco de Borja Leonardo, escribano de El Puente del Arzobispo, habilitado como fiel de fechos de Alcolea.

6.- Aldeanueva de Balbarroya.

Se levantan dos actas correspondientes a dos actuaciones diferentes aunque continuadas.

16, 17, 18 y 19 de agosto. Antonio López Pavón, escribano. Comisionado M.I. Señor Don Joaquín de Mena Legardón, vicepresidente de la Junta Superior de Toledo, toma juramento a las autoridades, clero y pueblo. Oficia la Misa el párroco Don Lorenzo Mollinedo.

Por estar cercana a este pueblo una columna enemiga (a siete



En esta plaza de la villa de Nombela, presidida por el rolo jurisdiccional, se leyó la Constitución.

leguas), se manda suspender los actos hasta que se retira en dirección de la Baja Extremadura.

Durante la procesión hacia la iglesia “muchos lloraban sin poder contener las lágrimas”. La Constitución se lee en medio de “un silencio profundo y religioso. . .”. Por la tarde, entre los festejos, se corrieron novillos, estas corridas se repiten durante cuatro días, al fin de ellos hubo mascarada nocturna. Finalmente todo se acabó entre cohetes, tiros de salvas, iluminaciones, bailes y campaneos.

La segunda de las actas correspondientes a este lugar, dice así:

15, 16 y 17 de agosto. Manuel Romero secretario de la Junta Superior de la Provincia de Toledo.

Asisten a los actos de la jura los vecinos del inmediato lugar de *Corralrubio*. Se celebran los actos en la Plaza del Mesón y en la Iglesia. Asiste a las ceremonias el Regimiento de Línea Imperiales de Toledo, que escolta a la Junta Superior. El vecindario colgó sus casas y en varias calles había “vistosos laberintos de diferentes árboles, manifestando en el gusto de su colocación, la sencillez y el candor de que aun abunda en un suelo hollado en dilatadas épocas por la corrupción corrompida y fétida enemiga opresión”.

La Junta Superior salió de su habitual sala de reuniones, procesionalmente, acompañada de las Justicias de los mencionados pueblos. El vicepresidente Legardón llevaba en sus manos la Constitución, cubierta con un “rico tisú”.

Don Joaquín Mena Legardón, como tal vicepresidente de la Junta, toma juramento a Don Antonio González de la Hoyuela miembro de la dicha Junta y este a los demás asistentes. Al finalizar la ceremonia se hizo un disparo de fusilería, dándose vivas que confunden el sonoro eco con el de las campanas que publicaban la feliz transformación de una nación ciega en su Pueblo deslumbrado con los persistentes reverberos de una tan extraordinaria como inesperada luz y convencidos estos habitantes de su afianzada libertad en la sabiduría sublime con que acababan de ser iluminados. . .”

Después se trasladan a la Iglesia en donde oficia la Misa el capellán de la Junta. Se hacen descargas de fusilería dentro del templo, en los momentos más solemnes de la ceremonia.

Al regreso de la Junta a su sala de reuniones, llegó la noticia

de la evacuación de Madrid por el enemigo, el 12 de agosto, y de Toledo el 14 por la noche. Esto no supone que hubiera pasado el peligro en estos parajes, puesto que se había “aproximado una columna volante de Tropas de Erlón (general francés) con motivo de saquear y robar Pueblos que por esta parte medían entre la sierra y el Guadiana”.

7.- Aldeanueva de San Bartolomé.

Del 16 al 23 de agosto. Manuel Delgado, fiel de fechos, Josef Calderón alcalde, Josef Recio regidor mayor, Don Antonio García presbítero, Fr. Bonifacio de San Antonio, teniente de cura.

8.- Almonacid de Toledo.

19, 20 y 21 de agosto. Bernardo Matín escribano público del número, Ayuntamiento y Reales servicios de Millones de este lugar. Manuel Sánchez Mario y Saturnino Antonio de la Cruz, alcaldes de 1^o y 2^o votos.

9.- Almorox

17,18 y 19 de octubre. Julian de Heredia y Quiros, escribano, hermano de José Alejandro, comisionado por la Junta Superior. Agustín Sen e Hilario Martín, alcaldes ordinarios. Eusebio de la Peña y Mendoza cura párroco. Ese día asiste a la fiesta el comisionado, dándole escolta un sargento y dos soldados.

Campanéo, iluminaciones durante tres noches, adorno de las casas y calles. Se acuerda “fijar al instante una bandera roja en la veleta de la eminente torre que domina la comarca en señal de universal alegría. . .”. Se instala un suntuoso tablado en las inmediaciones de las Casas Consistoriales “adornado con toda magnificencia y un dosel bajo lo cual se colocó el retrato de nuestro augusto y deseado monarca. . .”

Se iniciaron los actos a las tres de la tarde del día 17 con vivas, salvas, griterío y refrescos. Actúan “una compañía de jóvenes instruidos en pocas horas en el Arma y evoluciones al mando de un Jefe que hacían continuas y bien ordenadas descargas. . .” Se lleva la Constitución en triunfo a la iglesia, entre la doble fila de la comitiva. En el altar mayor, adornado con un pabellón rojo, se coloca a Nuestra Señora de la Piedad, patrona del pueblo. Se distribuyen Constituciones y los decretos sobre la formación de nuevos Ayuntamientos, todo por el comisionado. Se celebra una proce-

sión por las principales calles, llevando con respeto la Constitución. Finalizan los actos con un refresco servido en casa del alcalde, al que asiste un preso que lo estaba por robar bellotas, se llama Mateo Yuste, al dejarle en libertad “salió diciendo viva la Constitución, el Rey, la Regencia del Reino, la Patria y la Religión”.

10.- Argés.

30 de agosto a 2 de septiembre. Martín Díaz Mulero, escribano público y único del Ayuntamiento. Julian Garrido y Roque Ximénez, alcaldes ordinarios. Josef Alonso Moreno síndico personero del Común. Don Francisco Roza, párroco. El mismo día 30 llega el comisionado Heredia de Quirós.

Se publica un edicto para que el vecindario adorne sus casas, sus calles y las ilumine, por tres noches seguidas. El día 31 nadie debía salir a trabajar. Se coloca en la veleta de la torre una bandera roja “en señal de mayor alegría y regocijo del vecindario. . .” Se preparó un suntuoso tablado en la plaza pública por no haber Casas del Ayuntamiento, se emplean como tales, para las reuniones, la casa del escribano. Don Josef Monasterio, cura.

El día uno de septiembre, fue llevada la Constitución “en verdadero triunfo, en medio de doble fila, precedida de armoniosa música de violines, vihuelas y tiple, con la mayor pompa. . .” En el altar mayor se puso la imagen de San Eugenio Mártir; hubo discurso del párroco.

11.- Arisgotas y Casalgordo.

20 de septiembre. Josef Rey de Pedraza escribano del Ayuntamiento de la villa de Orgaz y de las dependencias del Concejo de Arisgotas. Aniceto del Duero alcalde, Ramón Ruíz alguacil mayor, Don Juan Antonio Estúñiga, teniente de cura perpetuo. El comisionado López Terradas envía la Constitución, “deseada y venerada”.

El mismo día 20 a las siete de la mañana se publica y jura la Constitución en *Casalgordo*. No firman el acta nada mas que el teniente de cura y el escribano, los demas no lo hacen porque no saben. En ese año tiene Arisgotas 10 vecinos.

12.- Azután.

Desde el día 16 de agosto, Antonio García, escribano del número, Carlos Díaz alcalde. El alguacil cita a los vecinos, uno a uno.

13.- Barcience

3, 4 y 5 de octubre. Francisco de Paula fiel de fechos, Francisco García alcalde, Lucio Rivera regidor. Es comisionado De Heredia Quirós. Fr. Valentín de Fuensalida, franciscano descalzo, que oficia la Misa y predica.

El comisionado manda la Constitución con las instrucciones. A los actos no faltó un solo vecino, aún el más pobre. Muchos “de sus humildes casas sacaron muebles que quemaron a falta de aceite, manifestando que gastaban con mucho gusto y contento y tan justo motivo, los únicos despojos que habían salvado de los saqueos que ha sufrido el pueblo de los crueles enemigos”.

En la plaza se hacen bailes durante dos días, ante “el retrato del Rey más inocente, más amado. Refrescos, comidas y limosnas a los pobres del pueblo. Gustoso gasto de pólvora en los tiradores y cohetería. . .” Todo presidido por “la unión, fraternidad y patriotismo”.

14.- Bargas

29 de noviembre. Manuel Alonso Apolinario escribano, Andrés Theodoro Pardo alcalde.

15.- Belvís de la Jara

14 y 15 de agosto. Julián Gregorio Sánchez secretario, Gabriel de Cáceres alcalde, Juan García de las Heras regidor de primer voto. Firman el acta los dichos y varios capitulares, como Félix Díaz-Toledano, Miguel Moreno, Julián de Cáceres, Pedro Rodríguez Sordo, Nicolás Tejerina, Simón de Bodas, Joaquín Díaz, Juan de la Cruz García de las Heras, Julián García de las Heras, Félix Díaz y Valentín García Heras.

El pueblo “ha solemnizado este acto de la publicación de la Constitución con toda clase de diversiones propias de este vecindario, coadyuvando la parroquial en cuanto ha estado de su parte. Dando gracias a Dios por este veneficio (de) no tener el enemigo en su suelo”.

16.- Brujel

30 de agosto. Pedro de Escovedo fiel de fechos, Ambrosio Durán alcalde, comisionado Don Joaquín Yusta.

Pasó el comisionado por este lugar "y visto que no existía persona alguna por hallarse arruinada la Yglesia y casas, y noticioso había alcalde y residía en este lugar de Cazalegas, le hizo comparecer ante sí y preguntado que fue por dicho señor Comisionado, le respondió que no había quedado vecino alguno sino él, y haciéndole presente su comisión. . ." le mandó que asistiese a todos los actos de publicación y jura en Cazalegas "lo que aceptó y obedeció". El acta la firma en Cazalegas el fiel de fechos, el 1 de septiembre.

17.- Burguillos

Del 3 al 5 de septiembre. Anselmo Rodríguez fiel de fechos, Julián Martín alcalde, Francisco Gómez regidor, Dr. Don Mathías García Carrero, cura propio.

Se reunen los señores del Concejo, los señores capitulares y el señor cura, en la casa del alcalde, por no haber Casas Consistoriales.

Al final de la jura se deposita la Constitución en casa del Alcalde y se sirve un refresco.

18.- Burujón.

27, 28 y 29 de septiembre. Josef Manuel del Toral y Llanes escribano, Manuel Puente alcalde ausente, le representa el regidor de primer voto Antonio Sánchez, Lucio Josef Martín provisor-síndico general, Luis Hernández vecino-comisionado. Comisionado por la Junta Superior Don Jacinto Sánchez Palomo, que estaba en el pueblo de Domingo Pérez.

El 27 fueron a la villa de Carmena, situada a dos leguas, para recoger la Constitución. Al regreso se le recibió con repique de campanas, saliendo a su encuentro las autoridades.

El escribano dedica a la Constitución los siguientes párrafos: "Vivid persuadidos y ciertos que para nuestra libertad he independencia es el mas grande trabajo que los hombres doctos puedan haber hecho".

Después de la jura se sirve en casa del regidor un refresco,

compuesto de bizcochos, almendras, dulces y vino, iniciándose este con un brindis del señor cura a la salud del Rey, de la Patria, de la Constitución y de los sabios que la habían sancionado.

Durante estos días evacua el enemigo nuestra provincia, por lo que se redoblan los motivos de alegría, con bailes, corridas de novillos y añade el acta: Pero este pueblo "es naturalmente pobre, compuesto de unos cincuenta vecinos, agobiadas y sacrificadas sus labores, único asilo en el que han fundado siempre la subsistencia, con el pesado e intolerable yugo del tránsito de tropas de Toledo a Talavera, se dedicó con la mayor vigilancia y prontitud a disponer una función de octava al Señor Sacramentado con dos sermones". Todos los festejos le supone un gasto de cerca de dos mil reales.

19.- Calera.

15 de agosto. Pío Antón Muñoz escribano, Francisco Ferrer Ros alcalde, Agustín Fernández regidor de primer voto. Se publica la Constitución en el testero de la torre de la iglesia.

19 bis.- Calzada de Oropesa (La)

27 y 28 de agosto. Ldo. Don Ramón Cordero Leal secretario del Ayuntamiento de la villa, José Ydalgo regidor-decano, Pedro Arroyo regidor, Ldo. Don Pedro García Vallesteros, único juez de la villa, Ldo. Don Manuel Gregorio y Ortega abogado y capitular, Don Miguel Ygual, Don Antonio García, Don Juan Gregorio, Don José Parera de Candelada todos presbíteros. Fr. Domingo Ruiz, Dr. Don Felipe de Alzola e Ybarra cura párroco. Actúa de comisionado Carabantes, que deja un ejemplar de la Constitución en Oropesa para que lo recojan y lleven a La Calzada el 26 de agosto.

Actúa el señor Pedro Arroyo por enfermedad del regidor-decano. El día 27 de agosto a las ocho de su mañana se publica la Constitución en el pórtico norte de la Iglesia. El 28 se celebra la Misa, sermón y Te Deum.

Cuando leía la Constitución el secretario, le interrumpió el vecino Manuel Moreno y otros, para manifestar que "al paso de una oja a otra, se corrían algunas, con cuyo motivo volví al principio, leyendo con expresión de capítulos, artículos y párrafos hasta la última firma. . ."

En la Iglesia, durante la Misa, hace la lectura el capitular y abogado Don Manuel Gregorio y Ortega.

Durante esos días de fiesta se iluminan las casas y se corren novillos.

20.- Caleruela

29, 30 y 31 de agosto. Francisco Rodríguez fiel de fechos. Comisionado Carabantes.

Los actos conmueven a todo el pueblo, con sus vivas y alegría “demostraban sus grandes afectos a la Patria y deseos del Gobierno Nacional y la libertad del yugo de un tirano que tantos nos había oprimido”.

21.- Camarenilla

10 y 11 de octubre. Juan Ballesteros fiel de fechos, Leonardo Pena alcalde, Manuel García Pulgar capitular, Fr. Juan Zato teniente de cura (franciscano), comisionado De Heredia y Quirós. (En otro certificado figuran Eustasio Carrillo y Claudio López alcaldes de 1º y 2º votos, Manuel Otero escribano)

22.- Campillo de la Jara (El)

16 de agosto. Benito Gutiérrez fiel de fechos, Antonio Moreno alcalde, Francisco Oliva, Manuel Díaz y Vicente González regidores, Fr. Joaquín Yglesia, encargado de la parroquia. No asiste ningún comisionado. En ese día se publica en la plaza y se jura en la iglesia.

Se celebran los festejos acostumbrados, incluida la corrida de toros.

23.- Carmena

26, 27 y 28 de septiembre. Roque Fernández Martínez escribano, Faustino Moreno Reyes y Josef Batres alcaldes, Don Andrés Ruiz de la Llave párroco, Pedro Muñoz capitular, en casa de este se hospeda el comisionado Sánchez Palomo.

En la Iglesia, sobre la mesa de la jura, se coloca la Constitución en una salvilla de plata.

24.- Carpio (El)

Del 3 al 7 de septiembre. Antonio Navarro escribano, señor Jerónimo Gómez de Segovia alcalde de primer voto, Don Eusebio Martín Maldonado cura párroco, De Heredia y Quirós comisionado. Se convoca a los eclesiásticos y capitulares “de primera distinción”. En la reunión que el día 3 se acuerda gratificar al comisionado “con media onza de oro de una pieza” y que se comuniquen al pueblo los actos que se han de celebrar. Mandando poner una bandera roja en lo alto de la veleta de la torre en “señal de alegría del vecindario”. Se hacen mascaradas “con muchas figuras y apariencias relativas al desprecio e indignidad del Rey intruso, sus mariscales y generales”.

El día 5 se lidian unos “toretos y novillos, matándose uno”. Se repite toda la fiesta los días 6 y 8. El día 7 se hace el solemne entierro del mariscal Marmont.

26.- Carriches

20, 21 y 22 de agosto. Francisco Anda Collada fiel de fechos, Manuel Fernández alcalde, Francisco Fernández regidor, Don Francisco Villavilla cura párroco. Fr. Benigno Díaz teniente de cura.

El primero de los días de fiesta se sirve un refresco de “vinos y vizcochos” en la casa del alcalde.

La población del lugar es de 75 vecinos.

27.- Casalgordo

A las 7 de la mañana del día 20 de septiembre comienzan los actos que finalizan ese día. Josef Rey de Padraza escribano, Eugenio Ayuco alcalde, Norberto Rodríguez síndico, Julián Reyes alguacil mayor, Don Simón Cob Vuelves cura propio, comisionado López Terradas.

28.- Casar de Escalona (El)

10, 11 y 12 de octubre. Ramón de Murcia escribano, Pedro de Murcia alcalde, Esteban de Murcia regidor, comisionado Sánchez Palomo. Este llega al pueblo con la escolta de un sargento y dos soldados, le acompaña el teniente de cura Don León Gómez, teniéndole “una decente comida segun lo permite este País”. El día de la jura se le ofrece “un decente refresco”.

Bailes, corridas de novillos y teatro con la obra titulada "El Rey de España en Bayona". Se hacen los bailes "con toda modestia y formalidad".

29.- Casabuenas

8 y 9 de septiembre. Gabriel López fiel de fechos, Matías de Castro alcalde, Eugenio de las Heras regidor, Josef Lugo síndico, Antonio Díaz, Salvador y Manuel Lugo capitulares, Dr. Don Roque Saturnino Ximénes cura propio.

30.- Corchuela (La)

10, 11 y 12 de agosto. Pedro Ramos fiel de fechos, Josef Hernández de Castro alcalde, Juan Antonio Díaz cuadrillero, Roque María regidor-decano. Comisionado Luis Martínez de Velasco. El alcalde no firma porque no sabe.

31.- Castillo de Bayuela (El)

19, 20 y 21 de septiembre. Diego Fernández de Agüero fiel de fechos, Valentín Cotán alcalde, Tomás Díaz Pulido regidor, Dr. Don Antonio Victoria cura propio.

Desde una de las ventanas de la casa del cura se instaló una fuente de la que estuvo corriendo vino, de excelente calidad, desde la mañana a las cuatro de la tarde, después se toreó un novillo que se reparte entre el vecindario.

32.- Caudilla

28, 29 y 30 de septiembre. Lino del Valle fiel de fechos, Pedro López único alcalde, Francisco Ruiz regidor, Hilario Valverde síndico, Josef Ruiz de Gabriel, Josef María Ruiz, Manuel Ruiz, Antonio Ruiz, Andrés Merchán, Hilario Valverde menor, notables, Don Julián Martínez cura y los presbíteros de Torrijos Don Agustín de las Casas y Don Josef Caro, el Dr. Don Miguel Villaescusa párroco de Mocejón. Asisten algunas personas distinguidas de Torrijos, Novés y Val de Santo Domingo.

Los actos fueron amenizados por la banda de música de Carmena. El comisionado se hospeda en casa del señor Josef Ruiz de Gabriel. Se hace quema de pólvora y finaliza todo con "bailes honestos".



San Martín de Montalbán = 10 de Septiembre de 1811

SELO REAL DE LA AUDIENCIA DE SAN MARTÍN DE MONTALBÁN

Valga para el año de mil ochocientos once.

Yo para el año de mil ochocientos y doce

Yo Juan Bautista de Soto, Jefe de la Expedición por el Rio de San Juan de los Rios, y Jefe de la Expedición de esta Villa de San Martín de Montalbán, y Jefe de la División Cortada y del Rio que en el Rio de San Juan de los Rios, y Jefe de la División Cortada y del Rio de San Juan de los Rios, y Jefe de la División Cortada y del Rio de San Juan de los Rios...

acuerdo de esta Junta, por lo que el mismo Sr. Jefe de la Expedición por el Rio de San Juan de los Rios, y Jefe de la División Cortada y del Rio de San Juan de los Rios...

Handwritten signatures and names, including 'Juan Bautista de Soto' and 'Juan Martín de Montalbán'.

11
San Martín de Montalbán

Una página del acta de la jura de la Constitución de San Martín de Montalbán.

33.- Cazalegas

29, 30 y 31 de agosto. Pedro Escovedo fiel de fechos, Pedro Fernández alcalde, Fr. Juan Lozano teniente de cura, German Duran regidor mayor. En la tarde del último día de fiesta hay corrida de novillos, a la que asisten vecinos de los pueblos comarcanos.

En ese año censa 25 vecinos.

34.- Cebolla

5, 6 y 7 de septiembre. Don Jacinto Gómez Tostón escribano, Pablo Sánchez Palacios y Pablo Ruiz de Agüero alcaldes de 1º y 2º votos, comisionado Sánchez Palomo.

El estrado se levanta a las puertas del Ayuntamiento, las colgaduras se traen de otros pueblos por carecer aquí de ellas.

Entre los actos celebrados hay una danza "titulada de los Jitanos. . .", una representación por los aficionados de la villa, titulada "La inocencia triunfante". Varios vecinos formaron una mojiganga, vestidos con distintos disfraces alusivos a las circunstancias. Se iluminan los edificios con hachas de viento. Todo se prepara en poco tiempo, a pesar del daño "que ha dejado el enemigo"

35.- Cerralbo

29, 30 y 31 de agosto. Antonio Gómez Salanova escribano. Angel Fernández y Angel González Cano alcaldes de ambas jurisdicciones. Comisionado Sánchez Palomo, al que se le ofrece un "gran refresco de chocolate, limón, bizcochos y dulces". Todo finaliza con un banquete.

36.- Cervera

12, 13 y 14 de septiembre. José Antonio Jiménez Buendía escribano, Juan Gómez Sancho alcalde, Martínez de Velasco comisionado.

El primer día llueve mucho, por lo que el retrato del Rey le tienen que poner bajo el portal de la iglesia. El 14 es festivo por un voto que hizo la villa. Los tres días se celebran bailes, corridas de novillos y se reparten refrescos.

37.- Cobisa

31 de agosto, 1 y 2 de Septiembre. Nicolás Bazo fiel de fechos, Francisco Fernández alcalde, Anselmo Rodríguez, Don Calisto Madroñal y Don Juan Fernández presbíteros, De Heredia y Quirós comisionado.

Para tomar los acuerdos pertinentes se reúnen en la casa del alcalde por no haber Casas Consistoriales. Se llevó la Constitución en “un azafate ricamente adornado, siendo muchos los vivas y aclamaciones. . . todo con gran armonía y orden”.

38.- Consuegra

26, 27, 28 y 29 de septiembre. Josef Martín Cabeza escribano, Don Francisco Antonio de Figueroa y Francisco Rodríguez del Alamo alcaldes, Don Pío Rafael Sánchez de León del hábito de San Juan vicario-visitador ordinario eclesiástico de su Orden y gobernador militar de la plaza, Juan Josef Pérez Abarca regidor, Don Francisco Gregorio de Tejada párroco de Santa María, Don Aurelio López Menchero cura de San Juan Bautista.

Se levanta un tablado en la plaza, con una guardia de honor dispuesta por el gobernador militar. A la lectura sigue un repique de campanas en las dos parroquias y en los dos conventos de religiosas Bernardas y Carmelitas. La tropa estacionada en la plaza hace tres salvas de fusilería. La artillería que guarnece el castillo se une a la fiesta con las correspondientes salvas.

Estos días hay iluminaciones, hogueras, bailes y canciones patrióticas.

También juran la Constitución las monjas de los referidos conventos, en presencia del alcalde primero y del escribano, están los dos en el locutorio y las monjas tras las rejas, primero lo hacen las Carmelitas, después las Bernardas.

El día 29 en ambas iglesias y conventos Misa y Te Deum.

39.- Corral de Almaguer (El)

18, 19 y 20 de septiembre. Dr. Don Eugenio Miguel Fernández Maldonado abogado y regidor-decano, en ausencia del alcalde mayor. Don Miguel de Frías, Pedro Rodríguez Blanco, Ecequiel Alonso Tello regidores y síndico. Dr. Don Juan Domingo Vélez Camino cura párroco, Don Gabriel de Salazar, Don Tomás de

Arribas y Don Juan Castaño, que lee la Constitución, presbíteros. Don Diego de la Fuente, Don Vicente Ramírez de Arellano, Don Juan Ramírez, vecinos notables. Don Buenaventura Ynojal oficial y comisario de las Reales Provisiones del Ejército. Comisario Don Josef Sinfioriano García-Suelto comisionado, este se aloja en la casa de Don Josef Castaños su ayudante. Don Juan Francisco Martínez de la Oliva lee la Constitución, en cuyo menester invierte dos horas.

Se había recibido un despacho del comandante interino del quinto ejército, marqués de Monsalud, exigiendo la rápida celebración de los actos de lectura y jura.

Se pone en marcha la procesión cívica con “suficiente número de soldados de caballería”.

40.- Cuerva

Antes del día 23 de septiembre. Pablo Lino de Navamuel fiel de fechos. Vicente Alonso, Juan Martínez Aguado alcaldes de 1^o y 2^o votos, Don Francisco Joaquín de Arenas cura propio. Comisionado López Terradas.

Se hace una procesión que recorre las calles del pueblo, llevando la Constitución y el retrato de Fernando VII, terminada se coloca este en el estrado levantado al efecto, formado por cinco arcos y colgado de damascos y otros paños vistosos, con el retrato del Rey bajo el dosel.

A la iglesia se va en procesión el día de la jura, con un estandarte en donde va fijado el retrato del soberano. El párroco en el discurso de la jura les dice a los fieles que “juren si quieren ser felices”.

41.- Chueca

Día 11. Blas Palomo secretario, Juan Sánchez alcalde, Ldo. Don Juan Estebez cura propio.

42.- Domingo Pérez

7, 8 y 9 de septiembre. Francisco Sánchez Ortiz secretario, Manuel Gómez de la Era y Josef García, alcaldes. Don Gabriel Ur-tado Bajo cura propio, Sánchez Palomo comisionado, al que reciben con intenso campaneó, salvas y una danza llamada “Las Patriotas”.

Inicia la lectura el alcalde y la continúa el vecino Don Ermenegildo Fernández de Burunda, abogado. Después de la jura se sirve "un grande y exquisito refresco, concluido por hacerse de noche".

Se iluminan las Casas Consistoriales, se hacen mascaradas a caballo, danzas y un gran baile que dura hasta mediada la noche. Entre tanto los fuegos artificiales no cesan.

43.- Erustes

7 y 8 de septiembre. Francisco Sánchez Collado, fiel de fechos, Tomás Sánchez Cabezudo alcalde, Don Manuel Marqués vicario de la parroquia. Comisionado Sánchez Palomo.

Junto al tablado, en donde se lee la Constitución, hay una guardia de honor de escopeteros. En este año hay 20 vecinos.

44.- Escalona

12, 13, 14 y 15 de septiembre. Juan Fernández Gaitán escribano, Don Jerónimo de Salanova, Jerónimo Yuguero alcaldes, Don Manuel Muñoz cura párroco, Don Tiburcio Gaitán, Don Sebastián Coperero presbíteros, Don Luis de Salanova capellán del convento religiosas franciscanas de la Purísima Concepción. Comisionado Don Miguel Yusta.

En los expresados días se celebra la Exaltación de la Cruz y en ella la festividad del Santísimo Cristo de la Ventana. El comisionado es recibido en la Puerta del Río, se aloja en casa del alcalde, en donde se sirve un refresco exquisito de vino, bizcochos y bollitos.

Asisten trece músicos: Cuatro clarinetes, tres trompas, tambor, redoblín, campanilla, tres voces, organista y platillos.

Intervienen en los festejos ocho soldados de caballería y cuatro de infantería, su comandante, de la partida guerrillera de Don Gabriel Rojas, entonces en la villa.

Se hacen iluminaciones en la casa del escribano Gaitán, que vive en la Plaza de Miguel, a donde dan sus balcones. También se iluminan las casas de Manuel Pérez, de Rafael Peñarrubia, de Don Tomás Redondo, de Don Pedro Ximénez de la Vega. Se iluminan las ventanas y los balcones según la costumbre del país.

Se da libetad a un preso, único que hay en la cárcel. Predica

en la Misa que se oficia en la colegiata-parroquia, el P. Don Antero Fernández cartujo del Paular. Entonces se componía el Cabildo de la colegiata en cinco presbíteros.

La procesión cívica se hace siguiendo la carrera del Santo Cristo de la Ventana, celebran corridas de novillos a muerte. Se calculan que han asistido a los festejos más de tres mil personas, entre vecinos y forasteros. Se quema pólvora de mano y después un vistoso castillo.

45.- Escalonilla

17, 18 y 19 de octubre. Manuel Salamanca escribano Josef Casto López fiel de fechos, José Moreno Ortiz alcalde, Juan Duro regidor, Lorenzo Moreno, Juan de Alinde Miguel, Pedro López de Fulgencio, notables. Don Luis Carlos de Zúñiga párroco, Don Esteban Martín Abad teniente de cura, Sánchez Palomo comisionado. Don Josef Palomo Guío, Don Lázaro Díaz y Don Pablo Alonso Maldonado, presbíteros.

Se sirvió un “abundante refresco de vino, bizcochos, agua de limón y chocolate”. En otro se dan “bizcochos comunes, de canela y vino exquisito de la tierra, brindándose por todos”.

Se lleva por el comisionado, en procesión, la Constitución en una bandeja tapada con un cubrecáliz. Escoltados por seis escopeteros y otros tantos soldados de caballería, con las espadas desnudas. Bailaron Don Juan López Prieto, Don Enrique Fernández Gallardo y Santos Sánchez Olmedo, “bailaron echando la corbicana, siendo dos principales particulares y de edad de más de sesenta años. . .” Se baila al son de la dulzaina y el tambor y con la música traída de Carmena (fueron doce músicos). Se disparan cohetes, carretillas, bombas y ruedas. Cuesta la pólvora 500 reales.

46.- Espinoso del Rey

14 y 15 de agosto. Calisto Manuel de Morales escribano, Casimiro Fernández alcalde. Se leyó en la “grande plaza pública por el escribano a la letra”.

47.- Esquivias

Domingo 27, 28 y 29 de octubre. Antonio Siguenza Fernández de Velasco secretario, Eustaquio Navarro, Francisco de Salas,

Don Juan de Huerta, Pablo García, Basilio de la Parra y Roque Navarro alcaldes, regidores y síndico. Don Joaquín Yrazoqui y La Costa, cura párroco.

Desde la barandilla del Ayuntamiento que da a la Plaza. Hubo "repique de campanas y luminarias".

48.- Estrella (La)

13 y 14 de agosto. Benito López Pabón escribano, Leonardo Martín alcalde, Don Rafael Ibáñez y Cosío regidor-decano, Don Juan Redondo cura propio.

A pesar de que les mandan hacer salvas de escopeta no las disparan porque está el enemigo en Alía (Cáceres), e ignoran que dirección tomará. Después la Junta Superior que está a dos leguas de distancia, ha manifestado que los franceses están ya en Guadalupe. Por eso se celebran con la debida solemnidad los actos programados, a los que se une la alquería de *Fuentes*. Las salvas se hacen a la puerta de la iglesia. Hubo también corrida de novillos y vacas en la plaza pública.

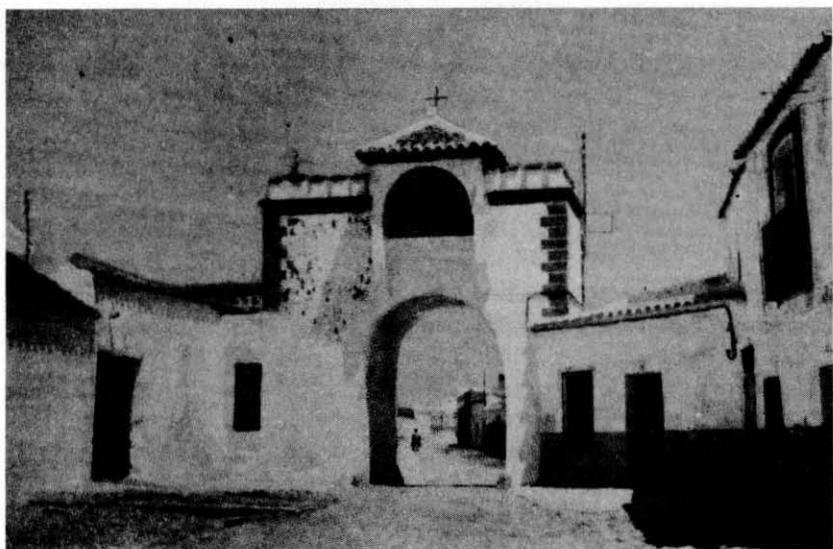
49.- Fechada por Techada

12 y 13 de septiembre. Francisco Sánchez Ortiz escribano, Francisco Girón alcalde. Salen a recibir al comisionado Sánchez Palomo al camino de Otero, llegaba acompañado del abogado de Domingo Pérez Don Fermín López de La Llave. Predica el párroco de Otero Don Justo García. Cinco vecinos iluminan sus casas. Hubo pólvora de mano y bailes públicos, a los que asisten mucha concurrencia de los pueblos colindantes.

50.- Fuensalida.

26, 27, 28 y 29 de octubre. Antonio Valentín Fernández escribano, Francisco Ximénez y Saturnino Sánchez alcaldes, Don Demetrio Román Moraleda cura párroco, Sánchez Palomo comisionado, que llega de El Portillo, es recibido con música de tambores y viene escoltado por soldados del Regimiento de Voluntarios de Toledo, se aloja en la casa del cura.

Todos los días se trae y lleva la Constitución en procesión. El estrado y las ceremonias se celebran frente al palacio de los condes de Fuensalida. El 28 visitan las autoridades el convento del Espíri-



Por este arco de la vieja muralla de Orgaz pasaron sus vecinos, en solemne procesión cívica, la Constitución.

tu Santo, de religiosas franciscanas. Desde el púlpito el escribano lee la Constitución y luego jura la abadesa y la comunidad.

Entre los festejos hay representaciones de la comedia titulada "Soliman II". El último día se celebra un funeral por los soldados muertos en la guerra.

51.- Galvez

7 y 8 de septiembre. Pedro Prudencio Sobrino escribano, Alonso Barroso y Gregorio Alonso alcaldes, Juan Esteban Sánchez síndico.

52.- Gamonal (El)

16 de agosto. Gabriel Valero fiel de fechos, Luis Sánchez alcalde, Francisco Muñoz de la Calle teniente de alcalde, Julián Martínez de Velada síndico, Don Gabriel García Nicolás cura ecónomo.

Se lee la Constitución a las seis y media de la mañana y después se jura.

53.- Garciotun

5 y 6 de septiembre. Juan Gómez de la Paz fiel de fechos, Esteban Martín alcalde, Esteban Domingo regidor, Don Santos Díaz Pulido carmelita calzado, residente en El Castillo de Bayuela, actúa por enfermedad de Don Manuel de Agustín Moro vicario de esta parroquia.

54.- Gerindote

20 y 21 de septiembre. Antonio García escribano, Marcelo Marugan regidor-decano, Don Anselmo Marín cura párroco, Fr. Manuel Camblor teniente de cura, Don Lope Thomás de Ribera y Don Saturnino Martín presbíteros, el último natural de la villa, comisionado Sánchez Palomo, que viene de Torrijos. Coinciden las fiestas constitucionales con las de San Mateo, patrono de este pueblo. Se pasan tres noches de iluminaciones, regocijos y bailes, "manifestando todo el pueblo en sus semblantes la dulce satisfacción que tienen".

55.- Guadamur

15 de septiembre. Benito de Diego secretario, Manuel Gutiérrez alcalde. Hay párroco y teniente, pero no se les nombra en el acta.

56.- Herencias (Las)

14 y 15 de agosto. Josef Fernández Igual fiel de fechos, Esteban García de Bodas alcalde, Martínez de Velasco comisionado. A las ceremonias se une la alquería de *El Membrillo*. Predica Don Vicente Ramos Muñoz.

57.- Herreruela

29 y 30 de agosto. Luis Gómez Urdiales fiel de fechos. Comisionado Caravantes.

58.- Hinojosa de San Vicente (La)

20 y 21 de septiembre. Francisco Antonio Gómez Morales escribano, Miguel Belasco y Martín Gómez alcaldes, Don Felipe Torres cura propio, Fr. Antonio Torres franciscano hermano del párroco, Don Cesáreo Pérez y Don Simón Ruiz Dávila capellanes, Yusta comisionado que es recibido por todo el pueblo, Justicia y clero, escopeteros y guardias nacionales de a pie y a caballo. Danzan al son de la dulzaina y del tamboril y de las descargas y repique de campanas. Unos lloran de alegría y otros de esta misma bailaban. Se sirven un magnífico refresco.

59.- Hontanar (El)

6 y 7 de septiembre. En el documento escriben Ontanar. Joaquín Lozano fiel de fechos, Martín Fernández Roldán alcalde, Cándido Díaz regidor, Manuel Lorente síndico general, Vicente Lorente, José García, Santiago García y Rafael Pérez capitulares, Don Bernardo Estrada Valdés cura propio. Lee la Constitución el capuchino Fr. Antonio Corvera.

60.- Huecas

10 y 11 de octubre. Joséf Gómez de Ipiña fiel de fechos, Pedro García Maroto alcalde, Don Pablo Ramón Simón cura propio. De Heredia y Quirós comisionado.

61.- Huerta de Valdecarábanos (La)

11 y 12 de octubre. En el documento se escribe Huerta de Carábanos. Juan Ramón Adán Ruiz escribano, Juan Antonio López y Francisco Sánchez Turrero alcaldes. Predica Fr. Victoria-no de Galvez.

62.- Illán de Vacas

29 y 30 de agosto. Antonio Gómez Salanova escribano del lugar de La Mañosa, Jacinto Gómez alcalde, Don Francisco Pantaleón de las Heras cura párroco, Sánchez Palomo comisionado, al que se llevó "a la casa más magnífica del pueblo, por no estar decente el Ayuntamiento". Se jura a las seis de la mañana. Después de la Misa se da al comisionado "un refresco de bizcochos y vino". El comisionado había venido de Domingo Pérez.

63.- Illescas

3 y 4 de octubre. Jesús María Ximénez escribano. Se lee en la Plaza Mayor que, desde entonces se llama de la Constitución. En la iglesia de Santa María se jura a las nueve de la mañana. Se celebra con repiques de campanas y pólvora de mano.

64.- Lagartera.

15 y 16 de agosto. Sebastián Sanz de Huarte escribano, Caravantes comisionado, este manda oficio para que se recoja el ejemplar impreso de la Constitución en Torralba. Se había convocado a todos los vecinos "sin excluir las casas de las viudas y pobres más infelices". Se publica en el atrio de la Iglesia, presidido todo por el corregidor de la villa.

65.- Layos.

31 de agosto y 1 de septiembre. Sinforoso García Pastor alcalde, De Heredia y Quirós comisionado, al que se le obsequia con refrescos y en ese momento se brinda por el Rey.

66.- Lillo

15, 16, 17 y 18 de octubre. Bernardo Manuel Ruiz escribano, Joseph Manuel López Villaseñor y Josef García Mellado alcaldes,

Juan Manuel de Lara, Felipe Escalona regidores, Antonio de Melgar síndico, Don Roque Redecilla párroco, Alfonso Alvarez Pérez de Ayala, Don Julián Baltasar Mariscal de Cruz, Don Pablo Gobantes, Don Alfonso Díaz de Burgos, Don Pablo de Melgar, Francisco Andrés Colado, Don Juan Manuel Chacón “y otros muchos vecinos de la primera distinción. . .” Ilmo. señor Don Ricardo Diógenes, Don Alfonso de Torres y Don Pedro Ruiz Sevillano presbíteros. El Ilmo. señor Don Ricardo Diógenes teniente coronel, comandante inglés con su segundo el Ilmo. señor Antonio Salinas, oficialidad e individuos del Regimiento número seis portugués, acantonado en la villa, con banda de música. En el acto de la jura predica Don Alfonso Torres “por tener voz clara e inteligible”.

67.- Lucillos

27 y 28 de agosto. Justo Pastor García fiel de fechos, Juan Antonio Ormigos alcalde, Pedro Tofiño regidor-decano, Yusta comisionado; se le recibe el primer día a las siete de la mañana. Se instala el tablado en la plaza pública. El 28, día de San Agustín, es la Misa de la jura. Se da un refresco y limosnas a las viudas y huérfanos. Se iluminan ventanas, se hace música de bigüelas (sic) y panderetas, con disfraces alusivos.

68.- Malpica

4 y 5 de septiembre. Félix Agustín Ruiz fiel de fechos, Pedro Vaquerizo alcalde, José Domingo Ruiz síndico, Jerónimo Alvarez, Hermenegildo Moyano regidores, Dr. Don Jerónimo Fernández Suárez párroco de la Universidad y Claustro de Toledo. De Heredia y Quirós comisionado. Se hizo la publicación “con todo esmero de que fue capaz este corto vecindario”. Se repartió entre los “pobres necesitados de ambos sexos cuatro fanegas de pan cocido”. Se ofició una Misa por los muertos en la guerra.

69.- Manzaneque

19, 20 y 21 de septiembre. Alfonso Ruiz Tapiador escribano, que lo es de Mora. Pedro Fernández Cabrera alcalde, Sotero Nieto Moreno regidor, Fernando Moreno síndico, Blas Manzano alguacil mayor del Juzgado, Don Josef Sierra cura en funciones por ausencia del propietario. López Terradas comisionado.

La Junta Superior de Toledo, por esos días, estaba en Navahermosa, desde donde manda a Terradas que marche a Manzaneque.

La lectura se hace en las Cuatro Esquinas que hace la plaza.

70.- Mañosa (La)

27 y 28 de agosto. Antonio Gómez Salanova escribano, Sebastián Tenorio alcalde, Don José Soto Camacho párroco. Oficia en la Misa el párroco de Montearagón Don José Soto Cámara. Sánchez Palomo comisionado, quien van a buscar a Illán de Vacas, a una legua para traerle al pueblo a caballo. Se aposenta en la casa del párroco.

La lectura se hace en el Palenque, en donde también se celebran los bailes que terminan a las dos de la madrugada. En las plazuelas y en las calles se hacen hogueras.

71.- Maqueda

26, 27 y 28 de septiembre. Santiago de la Cruz del Olmo escribano, Don Alejo Andrés alcalde, Dr. Don Alonso Mocejón cura propio de Santa María. El comisionado se hospeda en casa del alcalde, por "ser la más decente del pueblo", en donde se sirve un refresco "según permitieren las facultades de este corto y pobre vecindario" que en el año que venimos historiando cuenta con venticuatro familias. Se hacen iluminaciones. El tablado se coloca frente al Ayuntamiento, en la plaza, en cuyo balcón central se expone el retrato del Rey.

72.- Marrupe

16,17 y 18 de octubre. José Antonio Jiménez Buendía escribano, Baltazar Ortiz alcalde, Don Luis Francisco Sánchez de la Plaza cura propio. Se pasa aviso al vecindario uno a uno.

73.- Mascaraque

26, 27 y 28 de septiembre. Gabriel Palomares fiel de fechos, Martín González alcalde, Andrés Fernández López síndico, Dr. Don Juan Antonio Aguilar cura propio, López Terradas comisionado.

74.- Mata (La)

17 y 18 de octubre. Valentín de Castro escribano, Alfonso Sánchez Clemente alcalde, José Illescas regidor-decano, Don Francisco Barbero Gómez cura propio, Sánchez Palomo comisionado. Tiene lugar la lectura en la Plaza de la Iglesia, frente a la fachada de la Capilla Mayor, en este lugar se alza el estrado.

75.- Mazarambroz

6 de septiembre. Nicanor García Calvo secretario, Josef Gonzalo Martínez de Vidales. Asiste la tropa del Comisario del Ejército Don José Sinfiriano García Suelto.

76.- Mejorada

23 y 24 de agosto. Antonio Fernández Castaño escribano, Sebastián Sánchez alcalde, Martínez de Velasco comisionado.

77.- Menasalbas

4, 5 y 6 de septiembre. Ramón Gutiérrez Pizarrón escribano, Marcos García Moreno y Ramón Fernández alcaldes, Dr. Don José Casaluengas Romo, cura propio, López Terradas comisionado. A las ceremonias asisten tropas.

78.- Mesegar

20 de septiembre. Ramón Gómez de Agüero notario del Arzobispado y escribano de este Ayuntamiento, Juan Fernández de la Iguera alcalde, Don Juan Eusebio Pastrana cura párroco, Don Antonio Vazquez clérigo, Francisco Gómez Delgado, Francisco Antonio Griñón, Antonio Martínez, Marcos Manuel Griñón regidores, síndico y notables. Sánchez Palomo comisionado.

79.- Mohedas

22 y 23 de agosto. Juan Mansilla del Pino fiel de fechos. Se celebra la lectura en el "teatro preparado en el Balcón que está en medio de la Plaza Pública, sobre las puertas del Pósito Real", la hace el cura propio, entre salvas y repiques de campanas.

80.- Montearagón

27 y 28 de agosto. Antonio de la Rocha fiel de fechos, Julián Arias alcalde, Sánchez Palomo comisionado. Se celebran los actos constitucionales con máscaras, mojigangas y bailes honestos.

81.- Montesclaros

26, 27 y 28 de agosto. Fernando Sanguino escribano, Ramón Barroso único alcalde, Don Manuel Gómez Serranillos teniente de cura.

Se celebra la lectura en la plazuela próxima a las casas del Ayuntamiento. El día 28 Misa de jura a las seis y media. Después del acto se da un refresco general "a todo el Ayuntamiento y personas decentes del pueblo".

82.- Mora

18, 19 y 20 de septiembre. Manuel Martínez Coronel escribano, Don José Antonio Peñalber y Pío Martínez alcaldes, Manuel Estéban Téllez y Antonio Maestro Muñoz regidores, Demetrio Sánchez Guerrero síndico general, Don Antonio Fernández Puente cura propio, López Terradas comisionado.

Se instala el estrado en las inmediaciones del Ayuntamiento. Asiste a los actos el Ilmo señor Don Francisco de la Cuerda, obispo que fué de Puertorrico.

En la noche de las fiestas "Parejas y otras diversiones". Se iluminan las casas.

83.- Nambroca

11 y 12 de septiembre. Paulino Fernández Villanueva fiel de fechos, Manuel Román Escalona alcalde, el que "estando de vara alta acompañado del cura párroco, dos clérigos y todos los particulares y vecinos", salió de su casa, por no haberlas Consistoriales. En esta misma casa se sirven un "refresco moderado a la situación de estos Abitantes y para todo los demás sin excepción de personas chica o grande de ambos sexos, hubo pan y vino".

84.- Nava (La)

14 de agosto. Antonio Resino fiel de fechos. Antonio Muñoz

(que firma añadiendo la palabra alcalde). La publicación y la jura se hace en un mismo acto en la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios.

85.- Navalhermosa.

7 y 8 de septiembre. Joaquín Lozano fiel de fechos, Manuel Carrasco y Joaquín González Zarauz alcaldes, Angel Ximénez Dávila y Anselmo González del Pozo regidores, Bernardo Gómez Corroto síndico, Don José Domínguez Quadrado cura propio, Don Manuel Carrillo presbítero agustino recoleto, que hace de teniente de cura, López Terradas comisionado. El estrado en la plaza pública, escoltado por cuatro soldados.

86.- Navalcán

5 y 6 de septiembre. Felipe Parra y Sarro escribano, Francisco Morante y Juan Valentín Fernández alcaldes. Se hace la lectura a las puertas del Ayuntamiento “de todo lo cual bien instruido el Populacho, fue tanta la alegría y algazara que era una compasión, profiriendo voces viva y viva” al Rey, etc.

Se hace una cabalgata con caballos, borricos y mal vestidos, con letreros de “Josef Votellas morirá alcabuceado y así se ejecutó, con otras locuras conocidas por alegrías”.

Para recibir al comisionado Caravantes se hace un repique general de campanas “que puso en movimiento a todo el vecindario”

87.- Navalmoral de Pusa y de Toledo

14, 15 y 16 de agosto. Francisco Martín de Loaisa escribano, Josef Antonio Corral Muñoz y Juan Gómez Salazar alcaldes de ambos pueblos. Don Mateo Razola y Don Isidro López curas de cada uno de esos lugares. Se manda hacer “una limpieza universal de plazas y calles”, que se iluminen durante las tres noches y todo “entre penetrantes gritos y repetidos bibas de júbilo y aclamación universal”.

Como no llevaba el comisionado De Heredia y Quirós nada más que un ejemplar de la Constitución, se publica al mismo tiempo en la *villa* y en el *lugar* (de Pusa y de Toledo, respectivamente), desde un magnífico tablado se lee “el Glorioso Libro”. Misa y jura en la Capilla Mayor de Navalmoral de Pusa. En dos bancos uno a

la derecha y el otro a la izquierda se sientan las Justicias de ambas poblaciones. Predica el párroco de esa iglesia, señor Razola. El pueblo se divierte con bailes y corridas de novillos.

88.- Navalmoralejo

16 de agosto. Juan Pulido fiel de fechos “de este lugar de Navalmoralejo en la extremadura alta”, Josef García Espinosa alcalde, Eustaquio Caja regidor, Don Fermín Rodríguez teniente de cura, por no residir aquí el propietario. El ministro ordinario (alguacil) avisó a los vecinos casa por casa, para que asistan a los actos e iluminen sus viviendas en puertas y ventanas. Se lee y jura la Constitución en la iglesia, en un solo acto.

89.- Navalucillos

14, 15 y 16 de agosto. Josef Galbez Roxas escribano del *lugar* (Toledo), Don Juan Antonio Sánchez Mansillas teniente de cura por oposición, De Heredia y Quirós comisionado, que entregó “la sabia Constitución. . . por haber logrado este imponderable felicidad se tuvo repique de campanas. . .” Los vecinos de ambos pueblos se congregaron en la plaza en donde se gritó “vivan los sabios establecedores de esta digna obra, vivan los defensores de la Nación. . .”. La lectura y jura se hace el mismo tiempo en los dos lugares (de Toledo y de Talavera, respectivamente).

90.- Navamorcuende

18, 22 y 23 de septiembre. Francisco Sánchez de la Plaza, Don Bernardino González de Buitrago, Tomás Díaz, Don Faustino González de Buitrago, Josef Barroso y Juan Antonio Blázquez alcaldes, regidores y síndico. Don Josef Fernández de Pazos, Don Juan Manuel Enguidanos, Don Josef Belarde, Don Martín de Nava con Don Blas Montoya, curas propios y clero de la villa y ciento noventa vecinos mas que aparecen en el acta nombrados individualmente, acuerdan y mandan extender este documento, que se inicia en los siguientes términos: “La misericordia de Dios de los Ejércitos que manifestadas constantemente en favor y consuelo de nuestra Gloriosa y eróica Nación contra los envates, la intriga y perfidia del Enemigo de la especie humana, permitieron la reunión Augusta de la Nación entera para proporcionar la Constitución

política, la más sabia y más meditada que han conocido los siglos. Se han extendido también a permitir a esta Villa la Gloria de publicar y jurar Monumento tan logrado con la solemnidad y ostentación que han visto los comarcanos y que apenas podría creerse”.

Con la asistencia de trescientos cincuenta vecinos se celebran los solemnes “y ostentosos actos” en la plaza pública.

Se celebra la jura en “el magnífico y substuoso Templo, obra del inmortal Errera. . .”

Fueron puestos en libertad Francisca Barrera, Angela y María Díaz “por haverse las aprendido tres zestas de huvas, con la calidad de que paguen el daño. . .” Pedro Andino con residencia en El Hoyo de Pinares, “preso por Don Pedro Ramos, comandante nombrado por el general marqués de Monsalud, para la persecución de malhechores, por acompañar a un soldado con pasaporte fingido. . .”

Firman los que saben, en total cincuenta y cuatro, los demás hasta doscientos uno no firman.

91.- Noblejas

22 y 27 de septiembre. Bernardino José Ochando fiel de fechos, Gregorio Sánchez y Pablo Gómez Palomino alcaldes, Crisanto Peral y Fernando Escobar regidores, Román Zamorano síndico general, Don Miguel de Seco Alvarez cura propio, Don Vicente del Peral clérigo de Epistola, predica en el acto de la jura, comisionado Don José Castaño, ayudante del Comisario de Guerra García Suelto.

92.- Noez

7 de septiembre. Manuel Fernández escribano, Juan Revenga único alcalde, José López regidor, Tomás Agüado síndico personal del Común.

93.- Nombela.

3 y domingo 4 de octubre. Francisco Martín Fernández escribano de esta villa y su tierra, Dionisio Díaz alcalde, Narciso Díaz regidor-decano, Don Francisco Muñoz teniente de cura. El capellán Don Eugenio Muñoz pasa a Pelahustán por el comisionado Yusta, que se aloja en casa del alcalde.

En el estrado, debajo del retrato del Rey se pone esta inscripción: "La Religión y la Patria/Leyes, Constitución/ apartan del hombre bueno/ los motivos de afición/. Por eso los de esta casa/ publican en este día/ que en su corazón rebosa/ el júbilo y la alegría"/". Un farol (lejano precedente del cinematógrafo, decimos nosotros) "que perfectamente iluminado y estribado sobre un eje, presentaba una completa revista de armas en las que mas de veinte reximientos de caballería e infantería, cada uno con su peculiar uniforme iban presentando subcesivamente cada cuerpo con sus respectivas armas y Gefes", lo que produjo en el vecindario extraordinario regocijo por lo que tenía de novedad.

94.- Novés.

28, 29 y 30 de septiembre. Francisco Villaluenga García escribano, Francisco Gómez Caro y Josef Manuel Portillo alcaldes, Sánchez Palomo comisionado, que viene de Caudilla.

En el estrado, aparte de la justicia, capitulares y particulares se sientan Don Manuel del Casal vecino de Madrid, patriota, que repartió ese día muchas monedas de plata, Don Mariano Yepes y Soriano teniente de cura (hay párroco, pero no se le nombra). Se lleban en procesión a los santos patronos el Santísimo Cristo del Remedio y Nuestra Señora de la Mongía. Se celebran los actos según lo permiten las circunstancias en que a muchos vecinos" han dexado las numerosas tropas Enemigas que ha huído de continuo en este pueblo, como de passo". A los pies del retrato del Rey figura "un soneto acróstico en Laberinto" con diferentes leyendas: "A pesar de las furias infernales, que al Aguila Francesa daban fama. Hoy el León la devora y la Difama, haciendo se publique en los anales. . .". En otro lugar se dice: "Augustas Demostraciones, De Júbilos y contento, Ser la Base y Fundamento, Dar a Dios las Bendiciones". En otro lado se escribe: "Celebrasé en ambos mundos, la Sabia Constitución, que Liberta la Nación, de Franceses iracundos". En el pie del dibujo se dice: "Novés, en celebridad de la Publicación de la Constitución Política de la Monarquía Española. Hecha el día 28 de septiembre de 1812. Y el Xuramento de ella el siguiente 29, todo a presencia del señor Don Jacinto Palomo, Comisionado de la Junta Superior de la Provincia, al efecto nombrado". El acróstico consiste en dos círculos concéntricos teniendo como centro la sílaba MO. En el primer círculo exterior

dice VIVA NUESTRO REY, en el segundo círculo dice D. FERNANDO SEPTI, y en el centro ya hemos dicho la sílaba MO. De ella parten catorce radios que dicen de izquierda a derecha: “Veníos y animáos en extremo/ Inflamados de Fe y Patriotismo/ Vivamente agregados por lo mismo/ A una voz imploramos al Supremo/ Nos quite de las manos del Blasfemo/ Un Monarca qual es Fernando Septimo/ El que al hir buscando Fruto optimo/ Seducido, engañado por Thelemo/ Temerario cual otro Pistodemo/ Redoblando mas furias que el Abismo/ oy le tienen, y oprimen Seres de Atheismo/ Entrando sin temor a fuerza y remo/ Saquemos al Rei de Tanto oprimo/”. Era frecuente, en el tiempo que historiamos, y más aún en el siglo XVIII esta clase de juegos de ingenio. No hemos podido saber el autor de tan interesante acróstico, que lleva un dibujo de un león coronado que vence al águila.

Posiblemente, del mismo autor del acróstico son los siguientes versos que deben ser recitados por unos niños al mismo tiempo que danzan:

Niño 1º: “Viva la Constitución/ Viva nuestro Rey Fernando/ Vivan las Cortes triunfando/ Nuestra Santa Religión./ Vivan en perpetua unión/ los Yncritos Generales/ que tan firmes y leales/ nos sacan de esclavitud/ Y sea nuestra gratitud/ inmortal en los anales”.

Niño 2º: “Viva nuestra Religión/ Apostólica Romana/ Pues della la salvación/ unicamente Dimana./”

Niño 3º: “Viva libre nuestra España/ de Corsos Napoleones/ que con ira, horror y Saña/ han dejado sus blasones/”.

Niño 4º: “Viva la Patria e Ymperio/ con el Rey Constituido/ que aunque esclavo y afligido/ Pronto su rescate espere/”.

Niño 5º: “Vivan los Representantes/ de la Nación Española/ y aunque se hallen diferentes/ su voluntad sea una sola/”.

Niño 6º: “Viva el Ynglés, Lusitano/ y el Español, que han rendido/ al Ejército tirano/ a todos nos ha perdido/”.

Niño 7º: “Vivan todos los soldados/ que los Peligros rompiendo/ han venido Denodados/ al francés, acometiendo/”

Niño 8º: “Vivan todas las Partidas/ a quienes llamaban bergantes/ y Destrozan aguerridas a sus Columnas bolantes/”.

Otro: “Vivan los fieles Patricios/ que han dado auxilio y favor/ sin tener miedo y Pabor/ a los crueles suplicios/. Vivan todos los propicios/ con sus Personas y haberes/ a cumplir con los

Deberes/ de Españoles verdaderos/ Para cortar los senderos/ a los inhumanos seres/”.

Todos: “Todos juramos cumplir/ la sabia Constitución/ Que a España a Redimir/ y a Francia dar confusión/”. Finalizan los dos pliegos en que están escritos los expresados versos con estas palabras: “En Novés días de la Publicación y Jura de la Constitución 28 y 29 de septiembre de 1812”

Sigue el acta: Delante del retrato del Rey danzaron ocho niños de diez a doce años al son de una música de dieciocho ejecutantes, dos tambores, dos dulzainas y un clarín. Hacen escolta ocho fusileros de este lugar, instruidos por un sargento ya retirado. En la Plaza se celebra “un lucido y honesto baile. . . bailan la justicia, el clero, los particulares, las señoras de distinción y los soldados ingleses, nuestros caros aliados”. Durante las tres noches hay juegos de pólvora, un árbol se colocó frente al balcón del Ayuntamiento.

94 bis.- Nuño Gómez.

7 y 8 de agosto. Agustín Ruiz fiel de fechos, Nicolás González alcalde, Domingo Fernández Agüero regidor-decano. Se limpian y adornan las calles. Por la noche se celebran bailes.

95.- Ocaña

19, 20 y 22 de septiembre. Bernardino de Huerta Frías y Croy escribano, Don Manuel Laureano del Río corregidor, Don Joaquín Manglano, Francisco Marquina, Ignacio González Vega, Benito Ruiz Cachupín y Diego Galiano regidores, Don Miguel Mauricio Mejía síndico general; comisionado García Suelto, con tropas de la partida guerrillera de su mando.

Se jura en cada una de las parroquias el día 20:

De *San Juan Bautista*: Ldo. Don Antonio Pereda, predica Don Fernando Alberrueche cura propio. Se ilumina la Plaza Mayor con luces azules y rojas en las que se lee: “Viva Fernando 7^o y la Constitución de la Monarquía Española”.

De *Santa María*: Joseph Moreno escribano, González Vega corregidor, Josef Prieto vecino; Don Gregorio Ximénez de Arechaga lee y predica.

De *San Pedro*: José Francisco Armedarix escribano, señores

Manglano y Ruiz Cachupín regidores, Don Julián Gómez de Lucas capellán.

De *San Martín*: Gabriel Ramírez de Arellano escribano, Diego Galiano regidor, Dr. Don Luis Martín Bravo cura párroco.

96.- Orgaz

12, 13 y 14 de septiembre, el segundo de esos días es domingo. Juan de Mata Alonso Apolinario escribano. Se reúnen en la Sala Alta Capitular Diego Pitar y Vicente Sánchez Mayoral alcaldes, Don Domingo Calderón de la Barca y Julián López Perca regidores, Francisco Sánchez Illescas alguacil mayor, Francisco Gómez Gutiérrez síndico general, Sebastián Fernández Cabrera alcalde de la Santa Hermandad en nombre de su compañero Don Tomás Guadalupe Palacios ausente en Sonseca, Don Josef Manuel Núñez presbítero beneficiado de la iglesia de Santo Tomás apóstol (estaba vacante el curato). Don Josef Buitrago teniente de cura, López Terradas comisionado.

Se adornan y cuelgan las calles, las fachadas del Ayuntamiento sito en la plaza, frente a él se instala el estrado.

97.- Oropesa

5 y 6 de julio. Antonio Sánchez de la Torre escribano, Don Manuel María Ruiz regidor, Ldo. Don Francisco de Paula Carbo-nell capellán mayor de San Bernardo.

Se publica la Constitución en el atrio de la iglesia parroquial. Comisionado Don José Pedro Gómez, administrador principal del Ejército.

98.- Otero (El)

12 y 13 de septiembre. Lucas Gonzalo de las Casas escribano, Don Marcos Ugarte alcalde, Don Claudio Magán comisionado para distribuir la Constitución en algunos pueblos, Cataño comisionado, ayudante del comandante de guerrillas García-Suelto.

El estrado se levanta en la plaza de la villa, a las puertas del Ayuntamiento.

99.- Pantoja

3 y 4 de octubre. Manuel Ballejo escribano. Felipe Cañizares

fiel de fechos, Don Vicente del Carmen cura párroco, Ldo. Gabriel José Rodríguez abogado pronuncia un discurso, Ramón Carrasco alcalde.

Se realizan los actos según permiten las circunstancias “y facultades de este corto vecindario”. Se colocan grandes letreros con vivas a la Constitución, al Rey, a los Padres de la Patria.

100.- Parrillas

3 y 5 de septiembre. Pedro Machero, fiel de fechos por enfermedad del escribano. Comisionado Don Gerardo Caravantes. El acto de la publicación en la Plaza principal, después llamada de la Constitución, a las puertas del Ayuntamiento. “En todas las funciones hubo escopeteros tirando tiros de pólvora”.

101.- Pelahustán

27 y 28 de septiembre. Miguel González escribano, Don Pedro Osalde teniente de cura, Don Pedro de Madrid ex-regular, es el que predica. Yusta comisionado, al que van a recoger a la villa de El Real de San Vicente por la noche, acompañándole muchos capitulares, vecinos y escopeteros que hacen varias descargas, también se le recibe con música de violín y flautas traveseras, tambor y dulzainas. Portando hachas de viento encendidas.

La carrera procesional se adorna con arcos. En el balcón del Ayuntamiento colocan el dosel con el retrato del Rey, escoltado por soldados. Corrida de novillos, máscaras, iluminaciones, bailes. Se reparten limosnas.

En el acta aparece el siguiente pliego con los versos que copiamos:

“Fernando nuestro cautivo/ Rey, todos te aclamamos/ por tal todos te juramos/ ancianos, mozos y niños/. Pelahustán hoy quisiera/ hacer sus festejos tales/ que todo español dixiera/ se eccede a las Capitales/. Nos contentamos, Señor/ con los rústicos festejos/ es verdad, que son los quejos/ de nuestro celo y años./ Pelahustán ha quedado/ por la misma tiranía/ poco menos que pelado,/

Mas hoy con Santa armonía/ respira, y proclama a voces:/ Viva con Fernando, Jorge,/ El Español, el Ynglés,/ y en su unión El Portugués,/ Viva la Constitución/ Política de la España./ Viva el Congreso de Cortes/ y la Junta Toledana./ Pelahustán, Señor, manifestar no puede/ sino rústicamente el regocijo/ gloriarse, si, que el ene-

migo fiero/ pelado le dejo, mucho sufriendo,/ mas el amor cordial en el ardiendo/ estaba y se quedó mas reluciendo./

Gloria también que en su centro/ celebra la proclama de Fernando,/ con esto los rebeses olvidando/ antes sufridos y aumentado/ su gozo,/ alegría y gran momento,/ alabando al Dios Omnipotente/ Dios de las Batallas./ Alábale Pelahustán, si, mucho y calla./ Nada mas digas/ Su corazón se explica lo bastante./ Viva Fernando, di siempre triunfante/”.

(Sin duda el entusiasmo patriótico del poeta estuvo mas alto que la pobreza ripiosa de sus versos. Pero ellos reflejan el ambiente y lo que debieron agradar cuando se mandan).

102.- Pepino

Primeros días de octubre. Rufino Bullido fiel de fechos, Eustaquio Merchan alcalde, Sánchez Palomo comisionado, Don Antonio Palacios Legón cura propio.

103.- Piedraescrita

16 de agosto. Andrés Cuesta fiel de fechos, Lucio García alcalde. El párroco cuyo nombre se omite en el acta, pronuncia una breve elocución en el acto de jura.

104.- Polán

1 y 3 de septiembre. Juan Isidro Mayo, Manuel de la Puerta alcalde, De Heredia y Quirós comisionado. El estrado se instala frente al Ayuntamiento.

105.- Portillo de Toledo (El)

23,24 y 25 de octubre. Eulogio Rodríguez escribano, Fernando Villamanta y Pedro Merchán alcaldes, Juan Villamanta regidor- decano, Ldo. Don Carlos Valentín de la Cuesta cura propio, Sánchez Palomo comisionado, que dice: “Pueblo de Portillo: Os traigo la felicidad en la nueva y sabia Constitución Política de las Españas, establecida por las Cortes Generales. . .” “De buena voluntad la recibimos”, exclamó el señor, cura.

El escribano titula de “Testimonio histórico de la proclamación de la grandiosa y sabia Constitución. . .” y añade: El “Pueblo es pobre, apuradas sus facultades con la invasión de nuestros

cruels opresores, pero de un corazón pobre, rico de deseos. . . revestido de amor por el honor de su amada Patria y libertad de su Rey”.

Los actos los preside el clero, compuesto de los agustinos recoletos y un franciscano. Da escolta y hace las salvas una compañía de escopeteros. Un coro de jóvenes, ricamente adornados, danzan al son del tambor y de la dulzaina. Las casas se han adornado con yedra y por las noches están iluminadas.

106.- Puebla de Montalban (La)

El 28 recibe la orden y el 12 se certifica, de agosto y septiembre, respectivamente. No aparecen mas fechas en el acta. Vicente Joséf Bargas síndico general, Dr. Don Joaquín Pérez Sedáno cura propio, Don Antonio Arteaga beneficiado de la parroquia. Había guarnición de infantería y caballería.

107.- Puebla Nueva (La)

15 y 16 de agosto. José Alexandro de Heredia y Quirós escribano, también hace de comisionado por la Junta Superior de Toledo, para la lectura y jura de la Constitución. Don Manuel González de Salinas comisionado en este caso.

Para celebrar los actos se coloca una bandera roja en la veleta de la torre de la Iglesia. Se adornan e iluminan las calles y casas. Dan escolta una guardia de veinte escopeteros. “Se sirvió un refresco universal, haciendose conducir, operación y materiales, para los elados de fuera del pueblo que carece por si de todos ellos, compitiendo al mismo tiempo el Gusto y la Abundancia”. Se instala un letrero que dice: “Viva la Constitución, Patria, Rey y Religión. Se celebra otro “solemne convite en el salón del Consistorio . Se hace constar la ancianidad del párroco”.

108.- Puente del Arzobispo (El)

13, 14 y 15 de agosto. Pedro-Pablo García secretario, Miguel Ylisarri y Salazar, Manuel María Herrero alcaldes, Felipe Díaz y Manuel Trujillo regidores.

El día 13 se fijan los edictos al caso en los sitios públicos, Plaza, Plazuela del Pan y Puerta de la Villa. Da escolta una escuadra del Ejercito.

109.- Puerto de San Vicente (El)

17 de agosto. Pedro Gómez fiel de fechos. Hay un teniente de cura, no se cita el nombre de este ni del alcalde y regidores.

110.- Pulgar (El)

5 y 6 de septiembre. Bernabé de Santa María fiel de fechos, José Rodríguez alcalde, De Heredia y Quirós, Dr. Don José Joaquín Blasco y Castillo cura párroco.

111.- Quismondo

2 y 3 de octubre. Rufino Bullido, fiel de fechos. Era único alcalde el señor Eustaquio Merchán. Comisionado Palomo, a quien reciben en las afueras del pueblo, repicando las campanas, entre aclamaciones y vivas. En la plaza pública un tablado. Comienza a leer la Constitución el alcalde. El día 3 en la iglesia parroquial se dice la Misa, se jura y se canta el Te Deum. Dice la misa Don Antonio Falacín Legón, párroco quien pronuncia una breve plática. Por la tarde se sirvió vino y bizcochos y hubo otros entretenimientos, por la noche iluminaciones. "Manifestándose en los semblantes (del vecindario) la dulce satisfacción que tienen en ver concluida una obra que va a ser la base de la libertad política de todos los españoles y el bien de la monarquía de ambos emisferios". La certificación se manda el día 7.

112.- Real de San Vicente (El)

26, domingo 27 y 28 de septiembre. Angel Sánchez Mirón escribano, Pedro López alcalde, José Moreno regidor, Don Manuel Regidor cura propio, Yusta comisionado, que estando en La Hinojosa, fueron a buscarlo hacia las diez de la mañana, capitulares, vecinos y escopeteros, con música de tambor y dulzaina. La plaza es-



Estas naves del templo de Espinoso del Rey cobijaron al vecindario en el acto de la jura.

taba adornada “de arcos cubiertos de cogollos de yedra y madreñeras naturales, con sus racimos de frutas y llena de faroles, grandes de buenas pinturas y morteruelos (objeto para hacer ruido), preparados para la iluminación”.

Le tenían dispuesto alojamiento en la casa de Miguel Parra. Ya en la villa, salieron a recibirle el cura párroco y otros varios sacerdotes, con una excelente música de violines, trompa y clarín, debajo de un suntuoso arco.

En el balcón del Ayuntamiento, bajo dosel de tisú de plata y oro, se colocó el retrato del Rey, “bella pintura hecha a carboncillo, con marco dorado”.

En la casa-alojamiento del comisionado se sirve “un refresco de agua-limón, chocolate, vino, vizcochos a los del pueblo y a los forasteros condecorados”.

“A las ocho de la noche, iluminaciones en la plaza, músicas, salvas de escopeta, morteruelos y hachas de viento, que parecía no ser de noche y sí de día muy claro . . . frente al retrato del Rey un árbol frutal natural de elevada altura, lleno también de faroles y en su extremo un hacha de viento y a los lados ocho halcones que sostenían en sus garras porción de teas encendidas”. Varios jinetes evolucionan con bandas rojas y cintas.

Se cantan coplas contra el tirano Napoleón.

El día de la jura, novillada, se mata un toro. Otra novillada el día 28. Se hacen bailes en varios corros en la plaza, en donde se corre la vaquilla. Terminadas las fiestas el comisionado sale para Pelahustán.

113.- Robledo del Mazo (El)

14 y 15 de agosto. Vicente López, fiel de fechos.

114.- San Bartolomé de las Abiertas

14 y 15 de agosto. Santiago Moreno fiel de fechos, Manuel García y Francisco Rodríguez, Joséf del Pino, regidores, Miguel de Mora, Don Francisco González de Sandobal y Juan García Montero notables, De Heredia y Quirós comisionado.

Se dispararon muchas salvas por las calles.

115.- San Martín de Montalbán

5 y siguientes días de septiembre. Juan Bautista de Galbez

Téllez escribano, Juan Martín regidor-decano, Andrés Rentero regidor, Ignacio Capal síndico.

116.- San Martín de Pusa

15 y 16 de agosto. José Yanes fiel de fechos. La lectura se hace a la puerta del Ayuntamiento, ante el comisionado De Heredia y Quirós.

117.- San Pablo de los Montes

5, 6 y 7 de septiembre. Patricio Gómez de Ubeda escribano, José Azaña y Gregorio Gómez alcaldes, José Crespo regidor, López Terradas comisionado. Las ceremonias de lectura se hacen sobre un magnífico tablado. Las salvas, repiques de campanas y las iluminaciones, duran los tres días indicados.

118.- San Pedro

17, domingo 18 y 19 de octubre. Julián Comez de Agüero, notario público, escribano interino de la villa de El Carpio y en propiedad del lugar de San Pedro, Antonio de Yébenes escribano de "El Carpio "quien autorizó este acto", Calisto García alcalde, Ramón Alonso regidor, Don Francisco Barbero García cura propio, Sánchez Palomo comisionado.

Se reúnen todos, eclesiásticos, justicia, capitulares y notables.

A la lectura y jura asisten todos los vecinos, que han cesado en el trabajo, para ello. El tablado se coloca frente al Ayuntamiento, cubierto por alfombras en tanto que toda la plaza está adornada con vistosas colgaduras. Este día de la lectura, dice el acta, se tiene "por el más augusto y grande que se ha conocido, procurando guardas entre todos la más dulce fraternal unión, velando la justicia que todo se hizo con la mayor magnificencia".

En la iglesia, al lado del Evangelio, se colocó un dosel con el retrato del Rey. En una mesa, en el mismo lado, se pusieron los Evangelios y la Constitución.

119.- San Silvestre

10 y 11 de octubre, Francisco Villaluenga García escribano, Silvestre Galán alcalde, Don Roque Carata y Castaño párroco, Don Manuel del Casal, señor de la villa. Asisten el administra-

dor, el alcalde de la Hermandad y los ocho vecinos que componen el caserío.

120.- Santa Ana de Pusa

15 y 16 de agosto. Antonio del Pino fiel de fechos, Pedro Sánchez Rubio alcalde, Francisco Fernández regidor, Fr. Vicente Volaños teniente cura, De Heredia y Quirós comisionado.

Trae la Constitución a este pueblo el alcalde de San Bartolomé de las Abiertas Angel García. El día de la jura se reparte a los pobres, a las viudas y a los huérfanos dos fanegas de pan y un refresco público de vino y bizcochos. Se hacen bailes públicos.

121.- Santa Cruz del Retamar

17, 18 y 19 de octubre. Manuel García escribano, Manuel García regidor, Don Manuel del Cerro cura párroco. Se hacen iluminaciones, salvas, repiques de campanas y arcos.

122.- Santa Olalla

3, 4 y 5 de septiembre. Baldomero Martín Coronel escribano, Santiago Moset alcalde, Pascual Arroyo regidor, Don Juan Bautista Merino párroco de San Julián, Sánchez Palomo comisionado que se hospeda en casa del alcalde. Asisten soldados de la partida de Don Gabriel de Rojas, llamada "Partida de Observación de la Provincia de Toledo.

Se iluminan las Casas Consistoriales. Salvas, bailes. Se dan festines con espléndidas comidas y refrescos en casa del alcalde. Se representan comedias, se tiran muchas salvas y bailes.

La jura se hace en la iglesia de San Pedro.

123.- Segurilla

23 y 24 de agosto. José Jorge Pérez Manzano escribano. Presiden los actos el comisionado Martínez de Velasco y el regidor-decano por ausencia del alcalde. Se le recibe en las Casas Consistoriales con las expresiones: "Que Dios quiera que no vuelvan los franceses". Se sirve en el Ayuntamiento "un decente refresco y en el se brindan por todos a voluntad de nuestro Soberano".

Corrida de novillos, iluminaciones y bailes.

124.- Seseña.

27, 28 y 29 de septiembre. Juan Anconero escribano, Ldo. Don Simón González Yuste cura párroco.

Se publica la Constitución en la "plazuela de Bayona, sitio el más público de la población".

125.- Sevilleja de la Jara

15 de agosto. Josef González escribano, Basilio Rodríguez alcalde. Se convoca al vecindario del lugar y al de las alquerías de Buenas Bodas, La Mina y La Gargantilla.

Se celebra con campaneo y salvas de escopeta. La lectura tiene lugar en el portalillo de la Iglesia.

126.- Sonseca

13, 14 y 15 de septiembre. Eugenio Rufino de Montes notario público y escribano, Don Ramón Xil Olano y Briones y Blas Ruiz-Tapiador alcaldes, Antonio Benito y Justo Calderón regidores, Don Juan Olano y Briones alcalde de la Hermandad, Antonio García Aranda síndico general, Francisco Cebrenos diputado de abastos y Florentino Berdiños vecino. Don Santiago Ramírez párroco, Don Dámaso María Carrasco teniente del Regimiento de Infantería *Imperiales de Toledo* con la tropa de su mando y los individuos de la soldadesca de Nuestra Señora de los Remedios de esta villa.

Fueron todos, a las siete de la mañana, al camino de Ajofrín a esperar al comisionado López de Terradas.

Se levanta el tablado en la plaza pública. Finalizada la lectura de la Constitución por el Ldo. Don Sebastián Gil Galiano, abogado. Se pasó a la ermita de Nuestra Señora de los Remedios para darla culto y en ella hacer la ceremonia de la jura.

La carrera y la plaza estaban adornadas con paños franceses. La última noche de la fiesta se hizo iluminación general y fiesta de cohetería. Finalizando con varias descargas de fusilería de la tropa mencionada.

Son testigos de las ceremonias, fiestas y firman Don Agustín Pérez de la Serna, Don Thoribio Ventura del Moral, Don Tomás García del Carpio y otros muchos vecinos.

127.- Talavera de la Reina

En el Cuartel General de Valencia de Alcántara, el General en Jefe del 5º Ejército, distrito de Talavera de la Reina en la provincia de Toledo, el marqués de Monalud, el 26 de agosto, manda a las Cortes la minuta de las entidades talaveranas que han jurado la Constitución, a saber: Las ocho parroquias, el Cabildo de la Colegiata, el contador de Rentas de Talavera y su partido.

Jura la Villa

Manuel Cándido Jareño escribano, se presenta en el alojamiento de Orgaz, comisionado por la Junta Superior para las ceremonias consiguientes (Orgaz y Vigil de Quiñones era caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, había sido regidor perpetuo del Ayuntamiento de Toledo, formaba parte de la Junta Superior Provincial y en el año 1814 fue alcalde constitucional de primer voto; actúa como comisionado de la Junta para estas ceremonias de Talavera), que se celebrarán los días 8, 9 y 10 de agosto, el primero para el acto público y los dos siguientes para hacerlo en las parroquias, en cada una de ellas separadamente.

Se constituye la comitiva que parte de las Casas Consistoriales situadas en la Plaza Mayor del Pan y saliendo de ella "se dirigió por las calles más principales, llevando yo, el presente escribano, de manifiesto, el libro de la Constitución y volviendo a dicha Plaza Mayor, en donde se hallaba construido en la fachada del Consistorio un eminente tablado con sus alfombras, adornado con diferentes colgaduras y un rico dosel enmedio . . ."

Comienza la lectura Orgaz y la continúa el escribano que certifica. El estrado estaba rodeado por tropas de infantería y caballería, que habían escoltado antes la procesión cívica.

Se señaló el día 9 para la lectura y jura en cada una de las parroquias de Santa María, San Pedro, Santa Leocadia y Santiago. Como no había suficientes ejemplares de la Constitución, continuó Orgaz, acompañado del Ayuntamiento y de otras personas de distinción, la ceremonia, comenzando por la Colegiata.

Se dijo una solemne Misa, se lee por el maestro de ceremonias del Cabildo y se jura.

Jura del Cabildo Colegial

15 de agosto. Francisco Fernández Palencia, notario público ordinario de diligencias del arzobispado de Toledo. Estando Don Manuel Orgaz Vigil en ese día a las diez de su mañana, en el presbiterio de la “Insigne Iglesia Colegial”, se reunió, en su capilla mayor, el Ilustre Cabildo, de quien recibió juramento de guardar y hacer guardar la Constitución. Cantándose después de la Misa el Te Deum. Asistió el Ayuntamiento y gran número de fieles.

Jura de las parroquias de Talavera

Tiene lugar el día 9 a las ocho de la mañana.

a) *Santa Leocadia*. Vicente de Miranda y Solórzano escribano de la Comisión y Conservación de Montes y Plantíos de Talavera y su partido, Don Pedro Delgado individuo de su Ayuntamiento y comisionado, Don Isidoro Recio de Recio cura párroco.

b) *Santiago*. Matías Gómez Pabón escribano, Don Manuel Pascual Montero Gaitán regidor-comisionado, Dr. Don Josef Pérez párroco.

c) *San Salvador*. Actúa el mismo escribano. Como representante del Ayuntamiento y de la Junta Superior asiste el regidor Don Agustín Sobrino, es cura propio Don Celedonio Pintado.

d) *San Andrés*. Manuel Cándido Jaenio escribano, Don Bernardo de Ortega y Marqués regidor-comisionado, Don Antonio López cura ecónomo.

e) *San Miguel*. Francisco Antonio García del Rosal escribano, Don Alberto García regidor-comisionado, Don Joaquín Mateos teniente de cura.

f) *San Pedro*. Actúa el mismo escribano. Don Juan Ramiro de Bengoechea regidor-comisionado, Don Lorenzo José Gómez párroco.

g) *San Clemente*. Vicente Miranda y Solórzano escribano, Don Antonio Fusat regidor-comisionado, Don Juan Fulgencio Cochero párroco.

Juran los administrativos de Correos.

11 de octubre. Matías Gómez Pabón escribano de Talavera y su tierra y de la Real Renta del Correo de esta villa. Don Manuel Ruiz Cabezas administrador principal de la dicha Renta. Este había recibido orden del Director General del Servicio de cumplir el

deber de la lectura y jura de la Constitución (26 de septiembre). Don Josef María de Silva y Chico oficial mayor-interventor. Don Creno (?) oficial jubilado agregado y Nicasio María de Silva mozo de oficio de la misma renta.

Jura de los jefes y oficiales dependientes de las Rentas de la Villa

Cándido Jaeño escribano, Don Gerónimo Sobral de Rojas contador de Rentas, Don Pedro García administrador, Don Gregorio García de Aguilar oficial primero de la Contaduría y Don Manuel Fernández Caballero, guarda del Almacén, únicos existentes.

128.- Toledo.

El marqués de Monsalud, general en jefe del 5^o Ejército, el 18 de septiembre, comunica a las Cortes que en la ciudad de Toledo se ha leído y jurado la Constitución en los siguientes organismos: Ayuntamiento, Deán y Cabildo Catedral, notarios y demás dependientes del Cabildo, prelados y religiosos, capellanes de la Real Capilla de Reyes, Santa Hermandad Vieja, capilla de San Pedro, diecisiete Iglesias y parroquias, en total veinticinco entidades.

Ayuntamiento. 24 de agosto. Antonio Baldomero Aguilera escribano mayor de los Ayuntamientos de la Imperial Ciudad. En el Ayuntamiento extraordinario del referido día, a las ocho de su mañana, se publica, lee y jura la Constitución. En la sala baja capitular se reúnen Don Manuel Orgaz y Vigil (caballero, etc.) vocal de la Junta Superior Provincial, representante de la misma en los actos. Don Luis del Castillo Barrantes corregidor interino, Don Zoilo Casero, Don Manuel Echevarría, Don Josef Hernández Delgado, Don Juan Francés del Olmo, Don Josef Gil, Don Isidro de Lara, Don Francisco Conejo, Don Ignacio Lerena, Don Juan Antonio Leonardo regidores. Don Francisco Ruano Santos provisor síndico personero, Don Juan Palarea coronel de los *Escuadrones de Husares Numantinos* y Comandante de Armas, Don Juan Gómez y otros jefes de las partidas guerrilleras y sus respectivos jefes y oficiales. Seis canónigos de la Iglesia Primada, cuatro capellanes de Reyes, cuatro racioneros, cuatro capellanes de Coro, cuatro curas párrocos y varios prelados de Comunidades religiosas. Todos han sido invitados al acto, con otros muchos vecinos de primera distinción.

Forman una procesión cívica que sale de las casas del Ayuntamiento, en doble fila, presididos por el juntero y representante de la Junta Superior Orgaz, que lleva a su derecha al corregidor interino y a su izquierda al coronel Palarea, interpolados con los capitulares van los demás invitados. Por último van todo el personal del Ayuntamiento, esto es: capellanes, contadores, mayordomo, sofíes con sus mazas, doce alguaciles con sus hopalandas de golilla.

Desde las Casas Consistoriales van por la plazuela del Ayuntamiento, calles del Hombre de Palo y Ancha a Zocodover. Toda la carrera está suntuosamente adornada "con colgaduras exquisitas y de diferentes clases que formaban la más grata, gustosa y vistosa armonía". Allí, en Zocodover, subieron a un tablado con asientos y los ocuparon. En esa plaza formaban las tropas de caballería e infantería y "un inmenso concurso de gentes. . . poblaban la insinuada plaza". Hecho el silencio, Orgaz comienza a leer la Constitución, continuada la lectura por el escribano Aguilera y sus tenientes y oficial 2º. Terminada la larga lectura, repicaron todas las campanas de la ciudad, de la Catedral e "iglesias al mismo tiempo que hacían sonar sus músicas las tropas".

Terminado el acto, la grande y solemne comitiva volvió por la misma carrera y ceremonial al Ayuntamiento, en donde tuvo lugar la jura, tomada por Orgaz al corregidor Castillo y este a su vez toma las palabras del juramento al Concejo y Capitulares.

Durante tres noches hubo luminarias, campanéo, músicas, máscaras en las que intervienen los vecinos y los gremios, todo con la mayor tranquilidad y orden.

Jura el Dean y Cabildo. Estando en la sala capitular reunidos el Deán, Cabildo, todos los racioneros, capellanes de coro y demás beneficiados de la Santa Iglesia Catedral Primada de las Españas, escuchan la lectura íntegra de la Constitución y se procede al juramento, le toma el presidente del Cabildo M.I. Señor Don Antonio Fuertes. Todos prestan el juramento de rodillas ante la Cruz y los Santos Evangelios "enmedio del circo de la Sala Capitular". Luego todos los asistentes por su antigüedad, fueron llegándose a la mesa y poniendo la mano sobre los Evangelios, juraban.

Después, en procesión cívico-religiosa, se dirigen a la capilla de Nuestra Señora la Virgen del Sagrario y entonan un solemne Te Deum, al que asisten todo el clero, el Ayuntamiento, el comandante militar de la guarnición. Por último todos los mencionados

concurrer a la Misa oficiada en la capilla mayor de la catedral. De todo lo cual da fe el secretario del Cabildo M.I. señor Don Luis Alfonso Vázquez. Día 25 de septiembre.

Juramento individual de un cabildante. Por no estar presente ese día jura el 26 de octubre el Obrero Mayor M.I. señor Don Diego de la Torre y Arce.

Juran los notarios mayores. 4 de septiembre. Estando en su Tribunal los Ldos. Don Tomás Antonio Fuertes y Don Joseph Ibáñez canónigos de la Santa Primada Iglesia y gobernadores en lo espiritual y temporal del arzobispado por nombramiento y en representación del Cardenal de Escala, Emo. señor Don Luis de Borbón, comparecen todos "los Notarios Mayores de número y asiento con los oficiales mayores de la Vicaría Eclesiástica de esta Ciudad. . ." y en presencia del secretario de Cámara Luis Alfonso Vázquez, prestaron el juramente que previenen los Decretos, a la Constitución, poniendo cada uno la mano en los Evangelios.

Juran los prelados y religiosos. 30 de agosto. En presencia de Don Manuel Orgaz Vigil, de la Junta Superior de esta Provincia y de Don Baldomero Aguilera del Muy Ilustre Ayuntamiento, comparecen los prelados y religiosos de los conventos a saber: Rvdo. P. Francisco Antonio Gómez, provincial de los Clérigos Menores, Fr. Juan Josef Gómez Villacañas, guardián de los Franciscanos Descalzos de San Pascual de Aranjuez (es sabido que Aranjuez pertenecía entonces a la provincia de Toledo), Fr. Rufino Calvo, comendador de La Merced, Fr. Benito Polanco, corrector de los Mínimos, Fr. Ildefonso de la Paz ministro de los Trinitarios Descalzos, Fr. Julián de San Miguel prior de los Carmelitas Descalzos, Fr. Julián Collado ministro de los Trinitarios Calzados, Fr. Pedro Corrales lector de los Dominicos de San Pedro Mártir, Fr. Alberico Sanz prior de los monjes Jerónimos del monasterio de La Sisle, Fr. Antonio Saez Hernández maestro, Fr. Josef Frías, agustino Calzado (autor de un interesante manuscrito, fuente consultada siempre para el estudio de Toledo en la guerra por la independencia de 1808), Fr. Josef Soler de Santa María agustino Descalzo. Juraron todos, uno a uno, con la mano sobre el Evangelio, la Constitución Política de la Monarquía Española. Manifestaron que había dispuesto una Misa en San Pedro Mártir con un solemne Te Deum, con la exposición del Stmo. Sacramento, todo con el beneplácito de Orgaz.

Juran los capellanes de Reyes. 4 de septiembre. Don Juan López Moreno capellán de la Real Capilla de Reyes Nuevos y secretario de sus acuerdos capitulares, certifica que ha avisado a todos los capellanes capitulares que la componen, así eclesiástico como cargos, para dar cumplimiento al mandato de lectura y jura. Se dio lectura a la Constitución, se dijo una Misa solemne por el referido secretario, por indisposición del capellán mayor, jurando después todos. Se canta un Te Deum.

Jura la Santa Hermandad Vieja. Presidida la ceremonia por Don Manuel Orgaz Vigil y actuando de secretario Aguilera, el primero como representante de la Junta Superior Provincial, concurre el Ilustre Cabildo de la Santa y Real Hermandad Vieja de Toledo, compuesto por los señores: Don Jerónimo Manrique de Lara conde de Armildez de Toledo, mariscal de campo de los Reales Ejércitos y actual alcalde de la Hermandad, Don Bonifacio Hurtado de Toledo, teniente coronel del Ejército y caballero del hábito de Santiago, marqués de Hermosilla, teniente alcalde de la misma, Don Eduardo Ortiz de Zárate, teniente coronel, cuadrillero mayor, Don Patricio Ortiz Pareja, secretario, Don Juan Josef de Lara, teniente de cuadrillero mayor y mayordomo-receptor de sus rentas, Don Lucio Salcedo y Don Domingo Cañadillas, cuadrilleros de número. Los toma juramento Orgaz y todos le prestan.

Juran los componentes de la capilla de San Pedro. 30 de agosto. Certifica Alfonso María de Cotto, teniente de escribano mayor, con la asistencia de los vecinos de esta capilla-parroquia, instalada en la Catedral. Preside la ceremonia Don Manuel Fernando de Solana, regidor del Ayuntamiento de Toledo. En el Ofertorio de la Misa, lee la Constitución el Dr. Don Pedro Serrano cura propio, y toma el juramento el mentado regidor. Se dan muchos vivas y aclamaciones.

Juran los oficiales de la Contaduría de Rentas. 8 de septiembre. Certifica el escribano mayor Don Juan Antonio López Cejalbo, que lo es de Rentas Decimales de Toledo y su arzobispado. Preside Don Domingo Río Murga, presbítero, contador mayor de dichas Rentas. Este toma juramento a los dependientes de la expresada Contaduría, a sus oficinas subalternas, como también a los mayordomos pontificales (que son los que recogen el grano de los diezmos).

Parroquias de Toledo. Tienen lugar los actos el 30 de agosto y se reúnen, por separado a las siete de su mañana.

a) *San Miguel.* Felipe Sánchez escribano, Don Francisco Xavier Conejo regidor. Toda la iglesia muy adornada. Oficia la Misa Mayor el Ldo. Don Andrés García de Tejada cura propio. El regidor-comisionado toma el juramento, tanto a los eclesiásticos como al vecindario que llena el templo.

b) *San Juan Bautista.* Certifica Aguilera, preside Don Zoilo Casero regidor y comisionado al efecto. Lee la Constitución Don Josef Lleiniana cura párroco. Vivas y aclamaciones a la sabia Constitución.

c) *Santa Leocadia.* Eugenio Pérez escribano, preside el conde de Armildez de Toledo, oficia Don Francisco Baquero Silíceo cura párroco, lee Don Pedro Berrajo presbítero, en el púlpito revestido de sobrepelliz. Juran sobre los Evangelios dispuestos "en una mesa cubierta con tapate de seda carmesí, encarnado . . ."

d) *San Isidoro.* Lorenzo Montero escribano, Don José Pastor regidor-comisionado. Figura en el altar mayor la imagen de la Virgen del Sagrario. Oficia el párroco Don Juan Arciniega, visitador de las iglesias del Partido de Madrid.

e) *Santos Justo y Pastor.* Leandro García Ortiz escribano, oficial 3º del Ayuntamiento, preside y toma juramento Don Eduardo Ortiz de Zárate regidor-comisionado. Lee la Constitución el racionero de la Primada Don Vicente Vega.

f) *San Salvador.* Valentín Menéndez escribano y notario público, preside el regidor-comisionado Don Josef Andrés Delgado. Oficia Don Cándido Pérez por enfermedad del cura ecónomo.

g) *Santos Salvador y Antolín.* Juan Guillermo Sánchez Mole-ro, preside Don Manuel Echevarría regidor y comisionado. Lee Fr. Pedro Corrales del Orden de Santo Domingo, teniente de cura de la parroquia, por indisposición de su párroco Don Antonio García Balmaseda.

h) *Santa María Magdalena.* Patricio Ortiz Pareja escribano, Don Ignacio López de Lerena presidente de los actos y comisario-delegado en su cargo de regidor del Ayuntamiento. Lee el Dr. Don Manuel Morales Espinosa, desde el púlpito, con sobrepelliz.

i) *Santo Tomás Apóstol.* Juan José de Lara escribano, Don Josef de Lara regidor y comisionado. Oficia la Misa y lee la Constitución y hace una breve exortación sobre las ceremonias que se están realizando el párroco Don Nicolás del Pozo.

j) *San Bartolomé*. Benito de Torres escribano, preside el comisionado Don Gaspar Gómez de Alía, mayordomo de la Dignidad Arzobispal en los Partidos de Talavera de la Reina y de Alcolea de Tajo. Oficia el teniente de cura Dr. Don Francisco de Ilorregui.

k) *San Román*. José Granado Sánchez escribano, preside Don Bonifacio Hurtado de Mendoza, marqués de Hermosilla, regidor-comisionado. Oficia el párroco Dr. Don Ignacio Tabernas y Martínez.

l) *Santos Vicente y Ginés*. Atanasio García escribano (lo era de la universidad de Santa Catalina), regidor-comisionado Don Josef Gil, es ecónomo de la parroquia Don Manuel Olivares.

ll) *Santos Cipriano y Cristóbal*. Vicente Romeral escribano, Don Francisco Ruano Santos regidor-comisionado. Era cura párroco el Dr. Don Pedro Murga.

m) *Santiago Apóstol*. Andrés Oñate escribano, Don Manuel Gregorio Velasco, abogado de los Reales Consejos, comisionado. Don Agustín Fernández Villanueva párroco.

n) *San Martín*. Toribio Fernández Crespo de la Serna escribano, Don Juan Francés del Olmo regidor-comisionado, Dr. Don Manuel López Arriaga párroco.

ñ) *San Lorenzo*. Manuel Fermín Pérez notario público, uno de los mayores de número y Asiento de la Audiencia Arzobispal, habilitado de escribano a estos efectos constitucionales. Don Juan Antonio Leonardo regidor-comisionado, Dr. Don Paulino Bernardo Herreros, párroco.

Como se ve, son diecisiete parroquias porque hay que contar la de San Pedro ubicada, como es sabido, en la catedral.

Jura de la Administración de Correos y sus dependientes.

27 de octubre. Atanasio García escribano, certifica que a las nueve de la mañana, en una sala de la casa en donde está la Real Administración del Correo, tienen lugar los actos constitucionales de lectura y jura del Código Gaditano. Preside Don Basilio Antonio Moñino, individuo de la Real Junta Provincial y Administrador de Renta, hace comparecer a los oficiales de la Real Administración del Correo Don Manuel Ansensi Martín, oficial mayor, Don Josef Sánchez Sánchez oficial 2º, Josef Alienes, mozo de oficio, habilitado de oficial 3º y los carteros Domingo Gallo, Antonio Santos y Manuel López.

130.- Torralba de Oropesa.

15 y 16 de agosto. Manuel García Monroy escribano “de la villa de Torralba en la Extremadura”, Juan María de Castro alcalde, Felipe Resino, Eugenio Sánchez regidores primero y segundo, Manuel Fernández Pinillas alguacil, Don Juan Antonio Carrasco cura propio, Caravantes comisionado.

130.- Torrecilla.

15 y 16 de agosto. Joaquín Antonio Gutiérrez fiel de fechos, Manuel González alcalde. Se hacen luminarias y se repican las campanas.

131.- Torre de Esteban Hambran (La)

27 y 28 de septiembre, 3 y 4 de octubre. Clemente Carrasco escribano de S.M. público y único del número y Ayuntamiento de la villa. Antonio Benítez, Francisco Rivera, Manuel Serrano, Miguel Velasco, Bernardo Ayala, Juan Antonio Fernández, Narciso Plana, Alejandro Salvador, Josef García, Josef Recio alcaldes, regidores, síndico, capitulares y notables. Don Juan Vega cura propio.

El alcalde de primer voto, habiendo tomado la Constitución “con la mas alta veneración y respeto, la vesó y puso sobre su cabeza y el Ayuntamiento pleno acordó su exacto cumplimiento. . .” Para celebrar tan extraordinario hecho se acuerdan iluminaciones generales y festejos públicos. “Se construyeron en la plaza pública y principal y colocaron sobre un palenque que avía al frente un tablado . . .” ante el Ayuntamiento.

132.- Torrico (El)

Se certifica el 24 de agosto, pero no se dicen los días de la lectura y jura. Francisco Solano García escribano (luego lo sería, hasta su fallecimiento, de Belvís de la Jara). Salen a recibir al comisionado el párroco, sacristán, regidor-decano. Estaban ausentes el alcalde y el escribano para hacer diligencias sobre las ocurrencias de Lagartera. Se celebran los actos con salvas y bailes.

133.- Torrijos

19 y 20 de septiembre. Josef de Roa escribano, Antonio

Quirico Garrido alcalde, Sánchez Palomo comisionado, que se aloja en casa del alcalde. Se procede a la lectura en la plaza del Mercado, frente al Ayuntamiento. Se iluminan y adornan las calles, se brinda en las mesas con los refrescos. Una vez finalizados los actos el comisionado marcha a Gerindote.

134.- Totanés

6, 7 y 8 de septiembre. Juan Francisco Salinas fiel de fechos, por no haber escribano. Eugenio García alcalde, Esteban Moreno regidor, De Heredia y Quirós comisionado. Se hacen luminarias, músicas de tamboril y repiqueteo de campanas.

135.- Val de Santo Domingo (El)

9, 10 y 11 de octubre. Miguel Fernández Martínez escribano, Ldo. Don Mariano Rodríguez Blázquez y Ramón Gómez Idalgo alcaldes, Alejo Muñoz regidor-decano. Pasa a recoger la Constitución a Domingo Pérez, que se la entrega el comisionado Sánchez Palomo al capitular José Carrasco.

136.- Valdeverdeja

22 y 23 de agosto. Alfonso Fernández Jarillo escribano, Manuel Julián Alonso alcalde, Juan Rodríguez de Blas regidor-decano, Fr. Lorenzo Santos Fernández cura ecónomo.

Después del repique de campanas "recorren las calles con sonajas, tambor, panderetas, panderos, por carecer de otros instrumentos. . ." Se predica sobre el texto "*Iusti sunt dies, quotos nulla unquam delebit obli vio: et per singulas generationes cuncta in toto orbe Provincie celebrantunt*. Ester 9, cap. 11, 28".

El día de la jura baile en la plaza, iniciado por los eclesiásticos, sacristanes, Justicia y Ayuntamiento, seguido por todo el vecindario.

137.- Valmojado

27, 28 y 29 de septiembre. Josef Gil López escribano, Juan Pascual Rodríguez y León García alcaldes, Dr. Don Francisco García y Carrasco, cura.

Los actos se celebran en la plazuela de las Casas Consistoriales, en torno a una mesa, subida a ella el escribano, lee la Constitución.

138.- Velada

15, 16 y 17 de agosto. Nicolás Rodríguez de Mexorada notario de los Reinos, escribano, José Pulido alcalde único. A este se le llama para que acuda a Aldeanueva de Balbarroya, en donde reside el comisionado Martínez de Velasco, para instruirle sobre los actos a celebrar. De regreso de aquel pueblo, el 15 de agosto, pasa recado a Don Josef Gómez de la Fuente párroco, para que comience el repique de campanas indicando el comienzo de las fiestas, que terminen "con la infelicidad de este vecindario". Se hace en la plaza un círculo de bancos para los capitulares, por no haber todos en la sala del Consistorio. Preside el alcalde señor José Pulido, asistido por el regidor-decano, el párroco y los clérigos Don Josef Martín Honrado y Don Zacarías Gómez.

139.- Ventas con Peña Aguilera (Las)

6 de septiembre. Miguel Fayos escribano, Angel García del Pósito y Rufino Parrilla alcaldes, Juan Inocencio Callejo párroco. El escribano lee toda la Constitución del principio al fin. Los soldados de la Junta Superior y los vecinos, aquellos con sus fusiles, estos con las escopetas, hacen descargas de salva. En la iglesia, desde las gradas del altar de San Isidro, que domina todo el cuerpo del templo, lee la Constitución en el Ofertorio, pero solo los principales capítulos.

140.- Ventas de Retamosa (Las)

14, 15 y 16 de noviembre. Manuel Gutiérrez de Páramo escribano, Ignacio Sanz y Felipe León alcaldes, Don Juan Manuel García Prado, párroco y su teniente don Vicente Díaz. Se celebra el acto en la plaza inmediata a las casas del Ayuntamiento y Concejos, repique general, cohetería, música de tambor, iluminaciones, salvas de fusilería. Misa por los muertos en la defensa de la Patria.

141.- Ventas de San Julián (Las)

3, 4 y 5 de octubre. Pedro Celestino Arroyo fiel de fechos, por ausencia del escribano propietario. Pedro Ríos alcalde, Francisco Arroyo regidor-decano, Martínez de Velasco comisionado. El estrado se adornó "con la decencia que fue posible a este pobre pero leal vecindario".

142.- Villacañas

28, 29 y 30 de agosto, viernes 5 de septiembre. Pedro Josef Navarro Abril escribano, de Villacañas, partido de Alcázar de San Juan en la Provincia de La Mancha. El corregidor y el Ayuntamiento electo celebran las festividades constitucionales.

En Villacañas regía la Municipalidad nombrada por el Gobierno Intruso de José Bonaparte, en estas circunstancias, el coronel Don José Martínez San Martín, comandante General Militar de esa provincia, manda a las autoridades el libro de la Constitución, ignorando que en esta villa está actuando la Municipalidad afrancesada. Por tanto, lo primero que procede es cesar a los intrusos y establecer el Ayuntamiento españolista, para lo cual se recurre a instalar al que actuó en el año 1808. Así pues, cesa la Municipalidad y toma posesión el Ayuntamiento el día 29. Iniciándose los festejos que llevan aparejados la lectura y jura.

Se reúnen en “un teatro decente” (estrado). Pero el referido coronel dispone que se elija un nuevo Ayuntamiento, de acuerdo con los Decretos del Supremo Consejo de Regencia de 23 de mayo y 10 de julio. El 3 de septiembre se eligen los dos alcaldes, ocho regidores, dos procuradores síndicos, que corresponden a una población como Villacañas de más de mil vecinos (1.250 según el recuento de 1808).

El día 4 de septiembre, a toque de campana, según la antigua costumbre, se llama a *Concejo abierto*, acuden veintiocho vecinos-electores, que votan, se escruta el día 5 resultando con mayoría de votos: Ldo. Don Juan Guillermo Monreal y Josef Benito Montes alcaldes de primero y segundo voto, respectivamente, Don Domingo López Guerrero, Román de Córdoba, Manuel Fernández Largo, Eugenio Ortiz, Ramón Gascó, Florencio Simón, Petronilo Oliveros y Christobal Sánchez Pantoja regidores, Luis Cobos y Antonio Hurtado procuradores síndicos. Entrando en posesión de sus cargos seguidamente. Realizaron el escrutinio los alcaldes Don Rafael Portocarrero y Josef Sanz Molino, que lo fueron el año 1808.

143.- Villa de Don Fadrique (La).

En el documento figura La Puebla

12 y 13 de septiembre. Juan Luis Clemente escribano, Don Juan Sánchez Soria regidor-decano, Juan Leonardo Sánchez regidor por el Estado de hombres buenos (esto es, por el Estado Gene-

ral), Francisco Maqueda, Manuel Sánchez Cantero diputados, Máximo Martínez Zepeda síndico general, Don Martín Lozano párroco.

El dosel con el retrato del Rey se instala en el balcón del Ayuntamiento. La Misa de la jura se oficia a las siete de la noche para que puedan asistir los jornaleros. Lee "Don Josef Victoriano Díaz Moreno, de esta vecindad, en quien concurren las loables prendas de buen ciudadano". En el acto todos estaban con la cabeza descubierta a pesar de la "densa lluvia que ocurrió".

144.- Villamiel

10 y 11 de octubre. Nicolás Agustín Gómez escribano, Manuel Lázaro Carrasco alcalde (?). Los actos no se realizan en la plaza por la mucha lluvia caída, por lo que se utilizan las Casas Consistoriales.

145.- Villaminaya

20 y 21 de septiembre. Juan Clímaco José González fiel de fechos, Narciso Crespo Segovia alcalde, Bentura García de Arévalo regidor, Juan Antonio Gómez de Dios alguacil mayor, Santiago García Calvo síndico, Fernando Ruiz alcalde de la Hermandad. Don Castor López de Guzmán cura propio, López de Terradas comisionado.

Se adorna el frontis de las Casas Consistoriales, sitas en la plaza Mayor, en donde se monta el tablado, con arcos triunfales, "siendo cada casa una iluminación". Se inicia la lectura diciendo: "Don Fernando séptimo por la Gracia de Dios y la Constitución Rey de las Españas y en su ausencia. . ." Hubo iluminaciones, salvas y fuegos de pólvora. Los jóvenes cantaban numerosas coplillas mientras bailaban al son de la música.

146.- Villarrubia de Santiago (La)

22, 23 y 27 de septiembre. Josef Martínez de Carralcazar escribano del número, Juzgado, Millones y Ayuntamiento de esta villa. No figura otro nombre. Hubo iluminaciones y alegría general.

147.- Villasequilla

11 de octubre. Manuel Doblado fiel de fechos. Se lee y jura en un mismo día y ceremonia.

148.- Villatobas

13, 14 y 15 de septiembre. Valentín Pérez Teruel escribano, Don Domingo García Merino, Don José Balvino Mexías, Narciso Barajas, León Fernández Trigo y Manuel Díaz-Regañón alcaldes, regidores y síndico general. José Castaño comisionado, Ldo. Don Andrés Zapata cura propio. Las ceremonias se realizan con escolta de soldados y alguaciles.

149.- Yébenes

6 de septiembre. Rafael del Aguila y Josef Fructuoso López escribanos de los Ayuntamientos "de estos dos adjuntos pueblos", certifican. La lectura se ha hecho común, en la plaza, la jura en cada una de las dos parroquias, por separados ambos feligreses de los respectivos pueblos (lugar de Toledo y villa de la Orden de San Juan).

150.- Yepes

26 y 27 de septiembre. Custodio Martín Zancudo abogado y escribano, Don Manuel Antonio Acacio, cura párroco, Don Miguel Arévalo beneficiado, García Suelto comisionado.

La iluminación general no se hace por el fuerte viento reinante. Los repiques en la parroquia y conventos se hicieron "como en las festividades de mayor solemnidad". El párroco predicó "brebe, erudita, histórica y christiana, hija del talento y patriotismo". Después el señor cura, revestido con la "capa mas preciosa", tomó juramento al señor alcalde.

151.- Yuncler

17 y 18 de octubre. Manuel Ballejo escribano, Juan García Carrasco alcalde, Dr. Don Ildelfonso Martínez Villoslada cura propio.

Se recibe un oficio de Don José González de la Torre vocal de la Junta Superior, acompañando un ejemplar de la Constitución, impreso. Hacen guardia ante el retrato del rey soldados portugueses. Se ameniza la fiesta con una "orquesta de música" traída de la catedral de Toledo. Cubren la carrera de la procesión cívica esas tropas aludidas y todo el vecindario. La Constitución se lleva en una bandeja de plata, se lee en la plaza pública, que

desde ese día se llama "Plaza de la Constitución". En esta plaza se representa por niños de ocho años, graciosamente vestidos, una obra compuesta por el mencionado escribano, sobre "el ataque y gloriosa acción que en término de esta villa dio el once de abril del año mil ochocientos once; el coronel de Usares Francos Numantinos, Don Juan Palarea el Médico, en el que hizo prisionero al Príncipe Aremberg, comandante de los intrusos franceses, concluido con una vistosa danza. . .", bailes, pantominas. Al atardecer hubo iluminaciones en la plaza y en las calles, salvas de escopetas, baile público general, frente al retrato del rey.

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

Manuscrito

Legajos 25(11), 26(5) *Jura de la Constitución de Madrid*. Toledo. Archivo del Congreso de los Diputados. Madrid.

Impreso

HIGUERUELA DEL PINO, Leandro: *La diócesis de Toledo durante la Guerra de la Independencia española*. 1983.

JIMENEZ DE GREGORIO, Fernando: *Diccionario de los Pueblos de la Provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII. I, II, III y VI tomos, 1962-70*. Remitimos al lector a la bibliografía citada en *Toledo y su provincia en la Guerra por la Independencia de 1808*. ("Temas Toledanos", núm. 6, 1980)

MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y de sus posesiones de Ultramar*. 1845.

ZABALA Y LERA, Pío: *Historia contemporánea de España*. Vol. 1º. 1930.

FERNANDO JIMENEZ DE GREGORIO

Remitimos al lector a los números 6 y 22 de esta colección de TEMAS TOLEDANOS, para la biografía del autor.

Aparte de lo dicho allí, este catedrático, historiador y escritor belvisiense, después de jubilarse en el 1981, ha redoblado su dedicación al estudio de nuestra Provincia, haciendo honor a su título de Cornista Oficial de ella, dando conferencias en instituciones toledanas, siendo mantenedor en las fiestas de los pueblos, haciendo el pregón en otros. Asiste a reuniones de historiadores toledanos, presenta ponencias en sus congresos, colabora en sus revistas y en la prensa diaria, con trabajos de investigación y artículos de divulgación. Recorre sus ciudades, villas, lugares, aldeas y despoblados, para mejor conocerla.

Ha publicado desde el expresado año los siguientes trabajos:

Año 1981

Notas sobre el poblamiento antiguo de la provincia de Toledo II.- El alfoz de Talavera y sus montes.- Los Montes de Toledo según las actas de su Ayuntamiento, 1809 al 1814.- Aldeanueva de San Bartolomé. Geografía e Historia de un lugar de La Jara.

Año 1982

La Nava de Ricomalillo. Un pueblo de la Jara Toledana.- La Villafranca de La Puente del Arzobispo desde el siglo XIV al XVII.- Comarca de La Jara toledana.- Contorno geográfico-histórico de La Estrella de La Jara.- La Villa de Don Fadrique. Breves notas geográfico-históricas.- Estado de las Iglesias de Espinoso del Rey, Navalucillos y Torrecilla. . . en el 1774.

Año 1983

La villa de Alcaudete de La Jara. Notas geográfico-históricas.- La Junta General de Agravios bajo el régimen Josefino.- Visita a Orán del Licenciado Don Alonso Camacho en el 1774.- Toledo mozárabe: El Toledillo.- Talavera hasta finalizar el siglo XVIII (tomo IV de Los Pueblos de la Provincia de Toledo hasta finales del siglo XVIII.

Año 1984

El lugar de Sevilleja y las aldeas de su término. El Ayuntamiento de Toledo en la guerra por la independencia de 1808.

ENTREGADOS PARA SU PUBLICACION

Poblamiento y repoblación del Señorío de Montalbán (TOLE-TVM). Villarrubia de Santiago ("Anales Toledanos").- Visita a la Iglesia de Belvís en el siglo XVIII (TOLETVM). Toledo a finales del siglo XVIII (Centro Universitario).- La villa de Orgaz en la comarca de La Sisa ("Anales Toledanos")

MEMORIAS DE ESCUDOS HERALDICOS

De Pantoja de la Sagra, De Carranque, de Cobeja, Casarrubuelos, Ugena, Sevilleja de la Jara.

I.- COMENTARIO Y SISTEMATICA DE LOS ACTOS

1.- MOTIVACION Y DOCUMENTOS	5
2.- AVATARES DEL ARCHIVO	6
3.- LA CONSTITUCION DE 1812	8
4.- LOS DECRETOS DE LA JURA E INDULTO	9
5.- PUEBLOS, PARROQUIAS Y ENTIDADES QUE INTERVIENEN EN LA JURA	9
6.- LOS COMISIONADOS	11
7.- REFRESCOS Y CONVITES	12
8.- EL ESTRADO CON EL RETRATO DEL REY FERNANDO VII	13
9.- TRES DIAS DE FIESTAS Y PROCESIONES	15
a) Lectura	16
b) La Jura	17
c) Indultos	20
10.- EL CLERO, LOS ESCRIBANOS Y SU LITERATURA	20
11.- EL EJERCITO	23

II.- RELACION DE LOS PUEBLOS, PARROQUIAS Y OTROS ORGANISMOS QUE JURAN.- DETALLES DE LOS ACTOS:

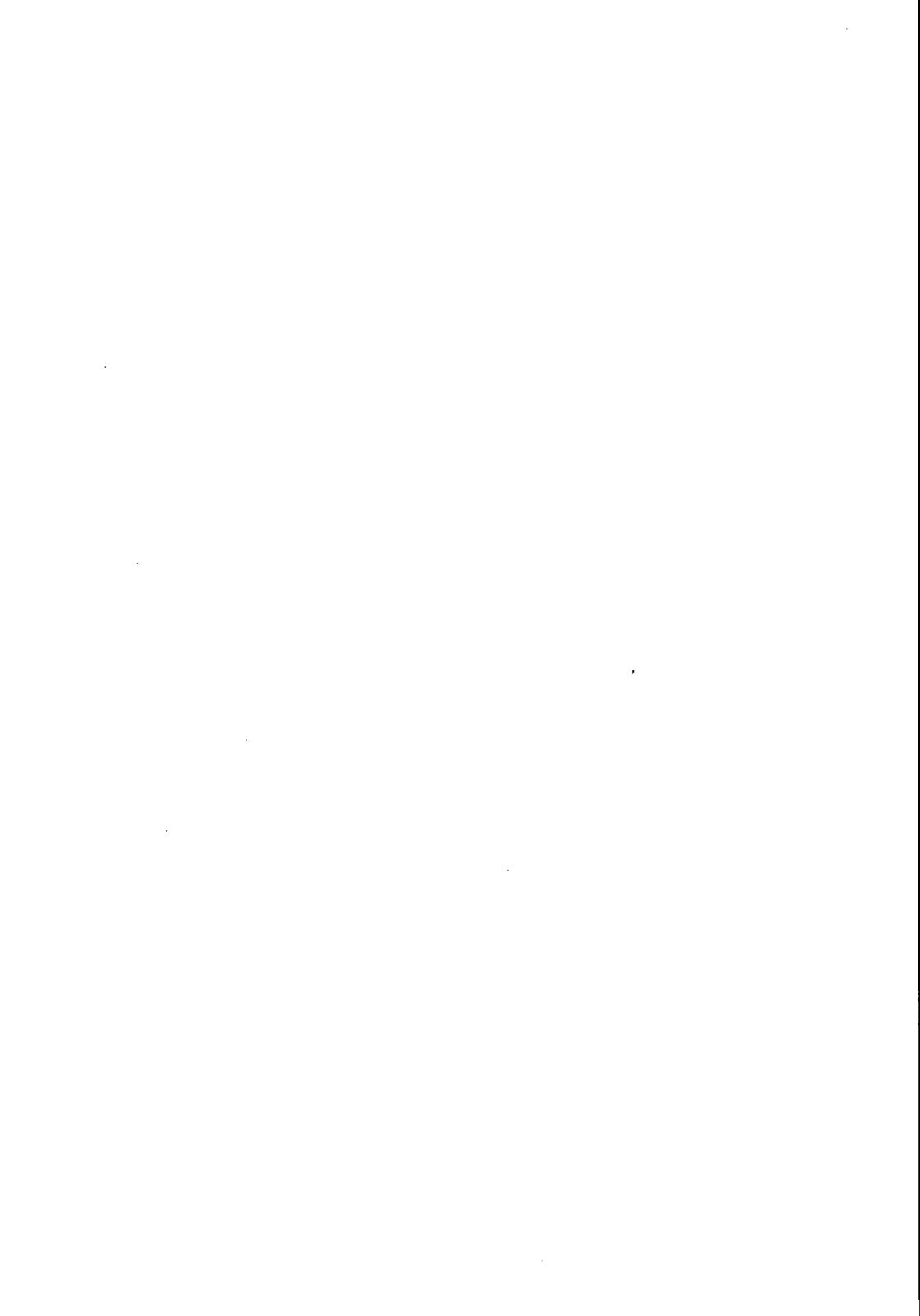
1.- Ajofrín	25
2.- Alcabón	26
3.- Alcañizo	28
4.- Alcaudete de la Jara	28
5.- Alcolea	28
6.- Aldeanueva de Balbarroya	28
7.- Aldeanueva de San Bartolomé	31
8.- Almonacid de Toledo	31
9.- Almorox	31
10.- Argés	32
11.- Arisgotas y Casalgordo	32
12.- Azután	33
13.- Barcience	33
14.- Bargas	33
15.- Belvís de la Jara	33
16.- Brujel	34
17.- Burguillos	34

18.- Burujón	34
19.- Calera	35
19 bis.- Calzada de Oropesa, La	35
20.- Caleruela	36
21.- Camarenilla	36
22.- Campillo de la Jara, El	36
23.- Carmena	36
24.- Carpio, El	37
26.- Carriches	37
27.- Casalgordo	37
28.- Casar de Escalona, El	37
29.- Casasbuenas	38
30.- Corchuela, La	38
31.- Castillo de Bayuela, El	38
32.- Caudilla	38
33.- Cazalegas	40
34.- Cebolla	40
35.- Cerralbo	40
36.- Cervera	40
37.- Cobisa	41
38.- Consuegra	41
39.- Corral de Almaguer, El	41
40.- Cuerva	42
41.- Chueca	42
42.- Domingo Pérez	42
43.- Erustes	43
44.- Escalona	43
45.- Escalonilla	44
46.- Espinoso del Rey	44
47.- Esquivias	44
48.- Estrella, La	45
49.- Fechada por Techada	45
50.- Fuensalida	45
51.- Galvez	47
52.- Gamonal, El	47
53.- Garciotun	47
54.- Gerindote	47
55.- Guadamur	48
56.- Herencias, Las	48
57.- Herrerueta	48
58.- Hinojosa de San Vicente, La	48
59.- Hontanar, El	48
60.- Huecas	48

61.- Huerta de Valdecarábanos, La	49
62.- Illán de Vacas	49
63.- Illescas	49
64.- Lagartera	49
65.- Layos	49
66.- Lillo	49
67.- Lucillos	50
68.- Malpica	50
69.- Manzaneque	50
70.- Mañosa, La	51
71.- Maqueda	51
72.- Marrupe	51
73.- Mascaraque	51
74.- Mata, La	52
75.- Mazarambroz	52
76.- Mejorada	52
77.- Menasalbas	52
78.- Mesegar	52
79.- Mohedas de la Jara	52
80.- Montearagón	53
81.- Montesclaros	53
82.- Mora de Toledo	53
83.- Nambroca	53
84.- Nava de Ricomalillo, La	53
85.- Navahermosa	55
86.- Navalcán	55
87.- Navalmoral de Pusa y de Toledo	55
88.- Navalmorelejo	56
89.- Navalucillos	56
90.- Navamorcuende	56
91.- Noblejas	57
92.- Noez	57
93.- Nombela	57
94.- Novés	58
94 bis.- Nuño Gómez	60
95.- Ocaña	60
96.- Orgaz	61
97.- Oropesa	61
98.- Otero, El	61
99.- Pantoja	61
100.- Parrillas	62
101.- Pelahustán	62
102.- Pepino	63

103.- Piedraescrita	63
104.- Polán	63
105.- Portillo de Toledo, El	63
106.- Puebla de Montalbán, La	64
107.- Puebla Nueva, La	64
108.- Puente del Arzobispo, El	64
109.- Puerto de San Vicente, El	65
110.- Pulgar, El	65
111.- Quismondo	65
112.- Real de San Vicente, El	65
113.- Robledo del Mazo, El	67
114.- San Bartolomé de las Abiertas	67
115.- San Martín de Montalbán	67
116.- San Martín de Pusa	68
117.- San Pablo de los Montes	68
118.- San Pedro	68
119.- San Silvestre	68
120.- Santa Ana de Pusa	69
121.- Santa Cruz de Retamar	69
122.- Santa Olalla	69
123.- Segurilla	69
124.- Seseña	70
125.- Sevilleja de la Jara	70
126.- Sonseca	70
127.- Talavera de la Reina	71
128.- Toledo	78
129.- Torralba de Oropesa	79
130.- Torrecilla de la Jara	79
131.- Torre de Esteban Hambrán, La	79
132.- Torrico, El	79
133.- Torrijos	79
134.- Totanés	80
135.- Val de Santo Domingo, El	80
136.- Valdeverdeja	80
137.- Valmojado	80
138.- Velada	81
139.- Ventas con Peña Aguilera, Las	81
140.- Ventas de Retamosa, Las	81
141.- Ventas de San Julián, Las	81
142.- Villacañas	82
143.- Villa de D. Fadrique, La	82
144.- Villamiel	83
145.- Villaminaya	83

146.- Villarrubia de Santiago, La	83
147.- Villasequilla	83
148.- Villatobas	84
149.- Yébenes	84
150.- Yepes	84
151.- Yuncler	84
BIBLIOGRAFIA	86
BIOGRAFIA	87





Ultimos títulos publicados:

- 21.- *Sor Juana de la Cruz, "La Santa Juana"*, por Jesús Gómez López e Inocencio García de Andrés.
- 22.- *Comarca de la Jara toledana*, por Fernando Jiménez de Gregorio.
- 23-24.- *Toledo y el Papa*, por Luis Moreno Nieto.
- 25.- *Toledo, puerto de Castilla*, por Julio Porres Martín-Cleto.
- 26.- *Pobreza y beneficencia en la provincia (1500-1800)*, por Hilario Rodríguez de Gracia.
- 27-28.- *Historia y Geografía de La Sagra*, por Vicente Rodríguez Rodríguez.
- 29.- *Reconquista y repoblación de la tierra toledana*, por Ricardo Izquierdo Benito.
- 30.- *Santuarios marianos de la provincia de Toledo*, por J.C. Gómez-Menor.
- 31.- *De Salamanca a Toledo con el Lazarillo de Tormes*, por Luis Rodríguez Rodríguez.
- 32.- *El Maestro Emilio Cebrián*, por Manuela Herrejón Nicolás.
- 33.- *Cerámica de Talavera. Tres tiempos para una historia*, por Angel Ballesteros Gallardo.
- 34.- *Romancero tradicional toledano*, por Juan Manuel Sánchez Miguel.
- 35.- *Toledo en la crisis del Antiguo Régimen*, por Enrique C. Molina Merchán.
- 36.- *Historia de Navahermosa*, por Ventura Leblic García.



De próxima publicación:

- *El Castillo de Consuegra*, por Juan Carlos Fernández-Layos de Mier.
- *El derecho de Toledo*, por Crisanto Rodríguez-Arango Díaz.
- *Los Mozárabes de Toledo*, por Francisco de Sales Córdoba y Sánchez-Breñaño.
- *Oropesa y los Alvarez de Toledo*, por J. Manuel Gutiérrez Rodríguez, Angel Moreno Tejero y J. Manuel Hernández Piña.
- *Viaje alrededor de la gastronomía toledana*, por Enrique García-Moreno Amador.

